

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 28 de junio de 2012, siendo las 12:09 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 510, de 25 de junio de 2012.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Secretaria Municipal Suplente.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTÍZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor JORGE CONDEZA NEUBER
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita JANETTE CID AEDO, Director Jurídico (S)
Señor PATRICIO ESCOBAR DONOSO, Profesional de la Dirección de Construcciones
Señor HUGO BAEZA FOITZICK, Director de Educación Municipal (E)
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Ordinaria Nº 125, de 17 de mayo de 2012

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY Nº 18.695).

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- INCIDENTES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Muy buenos días a todos, en el nombre de Dios se abre la Sesión. El punto Nº 1 de la Tabla de hoy, es el siguiente.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Ordinaria Nº 125, de 17 de mayo de 2012

¿Los señores Concejales la han recibido?

Sr. CONDEZA: No he recibido los acuerdos de un Acta anterior, que se comprometieron a enviármelos el mismo día jueves de la Sesión anterior, así es que hasta que no me lleguen, yo rechazo todas las Actas. Gracias.

ALCALDE: ¿Los demás Concejales, aprueban? Bien.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González,

Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y rechaza el Concejal señor Jorge Condeza.

ALCALDE: Pasamos al siguiente punto, Cuenta del Alcalde.

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. REAPERTURA PASARELA PEATONAL FERROVIARIA EN SECTOR LAGUNA REDONDA.

El día viernes 22 de junio, se efectuó la reapertura de la pasarela peatonal sobre la línea férrea del sector 21 de Mayo, Laguna Redonda. Cabe recordar que esta estructura, sufrió severos daños estructurales luego del terremoto, quedando inutilizada. Por ello, la Empresa EFE debió asumir los costos de reparación, permitiendo su total reposición y entregar este tan anhelado servicio a la comunidad del sector. En la oportunidad, la actividad contó con la presencia del Gerente de Seguridad de EFE, don Antonio Dourthé; el Gerente General de FESUB, don Nelson Hernández; el Concejal, don Álvaro Ortiz; la Concejala, señora Alejandra Smith y junto a los vecinos del sector, a quienes se les hizo un llamado a asumir conductas de responsabilidad cuando crucen una vía férrea, para no exponerse a sufrir accidentes fatales.

2.2. REUNIÓN INFORMATIVA POR PROYECTO RAMBLA DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA.

El sábado 23 de junio, sostuve una reunión con vecinos de la Diagonal Pedro Aguirre Cerda y sector Plaza Perú, entre otros, para dar a conocer los alcances del Proyecto Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda que será ejecutado en el sector, permitiendo con ello mejorar su actual entorno y plusvalía.

2.3. CELEBRACIÓN DIA DEL BOMBERO VOLUNTARIO.

El domingo 24 de junio, asistí a la ceremonia de Celebración del “Día del Bombero Voluntario”. Actividad, tuvo lugar en dependencias del Teatro Concepción y en la que tuve oportunidad de entregar estímulos a cuatro Voluntarios, quienes cumplieron cincuenta años de servicio. Además, se efectuó el tradicional desfile de honor, donde voluntarios y sus equipos efectuaron un amplio despliegue por calle O’Higgins.

2.4. ANUNCIO ELIMINACIÓN PEAJE CHAIMÁVIDA.

El lunes 25 de junio, asistí al punto de prensa en que el Ministro de Obras Públicas, don Laurence Golborne, anunció a la opinión pública el cierre definitivo del Peaje Chaimávida a partir de diciembre de 2012, cumpliendo así con un antiguo anhelo de muchos vecinos del sector, quienes se ven afectados diariamente por el pago de este derecho, sólo para llegar a sus hogares o venir a la ciudad. Además, dio a conocer el estado de avance de las obras de construcción de la Ruta Concepción – Cabrero, entre otros temas de interés.

2.5. ENTREGA DE TOLDOS A SINDICATO N° 1 DE PALOMITAS.

Luego, en la Plaza de la Independencia se efectuó la entrega de toldos a los socios integrantes del Sindicato N° 1 de Palomitas de Concepción y además, los carros fueron remozados y pintados. Esta iniciativa, fue posible gracias a aportes de la empresa privada, permitiendo con ello la entrega de este accesorio que permite mejorar su actual presentación, frente a los usuarios y entregar una mejor atención a los consumidores de estos productos. En la oportunidad, se entregaron estímulos a socios destacados, se llevó a cabo el lanzamiento de la página Web del Sindicato, la entrega de palomitas en forma gratuita a los asistentes a esa ceremonia y público en general.

2.6. CEREMONIA RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO AUSTRALIANO Y A LOS ESTADOS DE QUEENSLAND, NEW SOUTH WALES, SOUTH AUSTRALIA Y TASMANIA.

El miércoles 27 de junio, se llevó a cabo una ceremonia de reconocimiento al Gobierno Australiano y a los Estados de Queensland, New South Wales, South Australia y Tasmania, por las contribuciones realizadas para llevar a cabo la reconstrucción del Liceo de Niñas A-33 de Concepción. Esta ceremonia, contó con la presencia de la señora Virginia Greville, Excelentísima Embajadora de Australia; el señor Fernando Schmidt, Subsecretario de Relaciones Exteriores y representantes de los Estados mencionados. En la ocasión, se descubrió una placa recordatoria.

2.7. VISITA DEL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN.

Y finalmente ayer, recibí la visita del Superintendente de Bomberos, don Luis Schuffeneger, con quien tratamos el tema del Proyecto de Construcción del Cuartel de la Tercera Compañía de Bomberos de Concepción.

Y siendo éste el último punto de la Cuenta, quiero extenderme más en eso porque la conversación con el Superintendente y otra conversación previa que tuve con don Carlos Vallejos, Director de la Tercera Compañía, aquí presente. El domingo, día de la Celebración del Bombero Voluntario me manifestaron la preocupación por la demora que estamos teniendo, especialmente por el tema judicial y los recursos que se han interpuesto para la construcción de este cuartel. Esto, porque ellos tienen un plazo final para poder ejecutar la obra y en caso contrario, pueden perder estos recursos y tener que devolverlos pero ese sería el peor de los escenarios, entonces por eso me comprometí y ya he solicitado a nuestras Direcciones de Planificación, Asesoría Urbana y Jurídico, para que estudien dentro de los terrenos que la Municipalidad posee, si existe alguna alternativa que podamos como Concejo otorgar un comodato a la Tercera Compañía y así, dar una salida más fácil al tema que hoy día nos preocupa.

La verdad, es que es difícil pensar todo el tiempo que hemos ocupado en esta gestión de hacer primero el cambio de uso suelo, para que el SERVIU finalmente pueda otorgarles ese terreno en comodato a bomberos y que todo ese tiempo se pierda, pero estamos enfrentados a una situación hoy día en que si no se ve una solución, porque este tema judicial puede ser indeterminado en el tiempo. Yo solicité a nuestra Dirección Jurídica, que haga un análisis de cuáles son las posibilidades y cuál es el escenario, pero la verdad es que es indeterminado el tiempo que puede demorar esto y eso juega en contra, además pone en riesgo esos recursos que ya están asignados a los bomberos, a la Tercera Compañía. Y como hemos visto aquí, eso afecta también directamente a la Sexta Compañía de Bomberos, ya que están juntos hoy día y necesitan de ese espacio y liberar eso para poder construir su propio cuartel.

Por lo tanto, yo le quiero solicitar al Presidente de la Comisión de Infraestructura, al Concejal Christian Paulsen porque creo que es la Comisión más adecuada, para que podamos sesionar la próxima semana con los antecedentes que nos entreguen las Direcciones, respecto a estas alternativas que podamos tener y explorar, pero que nos permitan dar una solución mucho más rápida y podamos efectivamente de verdad, dar una solución a bomberos porque en este momento están en una situación de incertidumbre, respecto a ese proyecto.

Sr. PAULSEN: No tenemos ningún problema hoy día, dicho sea de paso, hoy tenemos Comisión de Infraestructura para tratar dos materias importantes como ustedes saben, pero la próxima semana la convocamos para los efectos que usted está indicando, además habrá tiempo para los sitios y los lugares que usted ha explorado conjuntamente con las Direcciones de Obras Municipales y Construcciones, para ver cuál de ellos pudiere ser más adecuado, con la venia y el conocimiento que ya tiene en parte el Cuerpo de Bomberos, además ya ha conocido algunas alternativas que les parece interesante. Gracias.

ALCALDE: Tendríamos que ponernos de acuerdo, antes del próximo Concejo y esta información probablemente la podemos tener el lunes o martes, pero ya están trabajando en eso y podamos tener la información.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, dado que todos conocemos este tema y segundo, incluso sé que la SECPLAC está trabajando y buscando esto, más aún con lo que usted le pidió y muchos de estos sitios yo creo que está claro desde el punto de vista jurídico, pero si es la historia de que son de Concepción entonces el trámite jurídico no es tan largo en esa materia. Entonces yo creo que debiéramos tratarlo hoy día, porque a bomberos los plazos se les están cumpliendo y lo que hay que ver en esto, si está el sitio y qué posibilidades hay e incluso ya que está aquí presente el Director de la Compañía, él también puede asistir a esta reunión y ellos pueden decir en forma inmediata, porque si hay alternativas además están los deslindes, los metrajes y está en el ámbito que ellos sirven, entonces perfectamente podríamos despacharlo hoy día. Por lo tanto, no creo que el Concejal Christian Paulsen, tenga inconvenientes y no creo que requiramos más antecedentes, como usted lo dice, esto lo hemos discutido y es una necesidad tan perentoria entonces yo creo que habría que hacerlo hoy día.

ALCALDE: Yo no tengo problema en que hoy día se puede llevar el tema, si el Concejal Paulsen lo estima y lo pone en Tabla pero lo que me temo, es que no tengamos todos los antecedentes de todas las Direcciones que les he solicitado. Por ejemplo, es esencial tener el tema legal super despejado para que no vayamos a fijarnos en un terreno que finalmente no es posible, así es que yo voy a recabar la información y una vez terminado el Concejo, voy a ver el grado de avance que tenemos para informarle al Concejal Christian Paulsen si lo puede poner en Tabla o poder adelantar, por lo menos algunos temas relacionados con esto.

Sr. CONDEZA: Me gustaría saber, solamente que es lo que dice el SERVIU respecto a este tema. Esta propuesta de sitio que hace el Servicio de la Vivienda y Urbanismo, es una propuesta como anti natura porque tiene una gran cantidad de terreno en el sector Ribera Norte frente al Mall, entonces a mí me gustaría también poder invitar al SERVIU porque algo tendrá que decir. Para ellos, sería mucho más fácil asignar uno de esos terrenos que ya están absolutamente saneados, sí está al otro lado de la línea pero queda frente al Mall, además son terrenos que están disponibles o capaz que el SERVIU tenga otros también.

ALCALDE: Hay un problema adicional, Concejal Condeza.

Sr. CONDEZA: Está bien, por estoy haciendo la pregunta ¿Qué es lo que dice el SERVIU respecto al tema?

ALCALDE: Concejal Condeza, hay un problema adicional con el tema SERVIU que también lo hemos visto y es una de las cosas que nos tiene demorados, pero que me corrija nuestra Directora Jurídica.

Srta. CID: Lo que pasa, es que los Cuerpos de Bomberos no pueden invertir en un terreno que no sea en este caso fiscal. El patrimonio del SERVIU, se considera que no es fiscal y por lo tanto hay que esperar una modificación de una resolución, aún cuando supongamos que siguiéramos en la misma línea y esperáramos el tema del seccional de nosotros, pero aún cuando se levante la declaratoria de utilidad pública ellos no podrían construir su cuartel, porque hasta donde yo sé la modificación de esa resolución les impide poder construir en ese terreno y en cualquier terreno del SERVIU.

ALCALDE: Eso quiere decir que el tema del SERVIU tampoco es fácil, pero a mí me parece que lo más indicado es que recabemos toda esta información y la podamos analizar.

Sr. ORTIZ: Dos consultas. La primera, no sé si usted no lo planteó o no lo escuché y si es así pido las disculpas, estaba hablando con mi colega acá ¿Cuál fue la razón que en este momento se está dando para que no se pueda llevar a cabo la entrega de este terreno? ¿Cuál es la razón de orden jurídico que nos está complicando? Digamos, donde apuntó la parte jurídica.

ALCALDE: Nos puede explicar nuestra Directora técnicamente que es lo que es, pero en definitiva lo que yo pedí ayer es que se analizara, porque se interpusieron recursos que son normales ya que toda empresa o personas naturales, pueden oponerse a algún tipo de obra como esa y eso tiene un proceso. Si ese proceso es de tiempo indeterminado, entonces se puede seguir interponiendo otro tipo de recursos para que no se materialice, además se va a agotar el tiempo que tienen los bomberos para aprovechar este dinero que ya lo tienen asignado y tendrían que devolverlo, entonces si ponemos en riesgo eso pero en este momento el recurso está y ganamos una primera instancia. ¿Nos puede explicar señorita Janette un poco más ese detalle?

Srta. CID: En principio, se interpuso un recurso que yo les informé hace tiempo atrás y se había ganado, fue a la Corte Suprema y en el fondo, la Corte Suprema ratificó lo que había dicho la Corte de Apelaciones y ese recurso, finalmente se ganó. Se interpuso el segundo recurso y es el que hoy día se está tramitando, pero ese recurso ni siquiera se ha alegado, por lo tanto la tramitación para que eso termine debería ser posiblemente si no pasa nada, es decir que lo pusieran en Tabla o se suspenda entonces puede ser en un mes más y en este caso, ya no les sirve a los bomberos en un mes más porque ellos van a perder el dinero para poder construir su cuartel. No es que exista una razón, de tipo jurídico que impida hoy día seguir con la modificación del seccional, sólo que atendida la premura que tienen los bomberos para poder tener ese inmueble y en el fondo poder concretar la inversión, es que el Alcalde está dando esta otra posibilidad pero no tiene que ver con antecedentes jurídicos.

Sr. ORTIZ: Lo preguntaba por lo siguiente. Porque consultando con varias personas, pareciera ser que el argumento que estaba aplicando la contraparte, es que los Concejales no habríamos sido citados y obviamente no habríamos asistido a las audiencias públicas, cuando se analizó este tema y quiero consultar si eso es así, producto de que los Concejales no estuvimos presentes cuando se discutieron en audiencias pública la modificación de este plan seccional.

Srta. CID: Yo no tengo el conocimiento pormenorizado de lo que son los recursos, porque en este caso lo lleva don Rodrigo Díaz, él es el abogado que está tramitando en la Corte de Apelaciones. Pero hasta donde yo sé, lo que se está viendo ahora son cosas formales y en el fondo si este recurso terminara, posiblemente nosotros lo vamos a ganar nuevamente y si usted quiere, pido un informe y pregunto si efectivamente eso es lo que se está ventilando, pero no creo que sea de esa forma porque ya me lo habrían comunicado. De hecho, yo le he preguntado a don Rodrigo Díaz y me ha dicho, posiblemente si esto sigue adelante por un tema formal porque nuevamente hay errores de forma en la interposición del recurso, lo volvamos a ganar igual que el primero.

Sr. ORTIZ: Bien. Ese sería el ideal y nos alegraríamos todos, principalmente por bomberos. Lo segundo que quería proponer y se adelantó un poco el Concejal Patricio Lynch, era haberlo abordado hoy día pero el Alcalde dice que quizás, no tendríamos la información de aquí a la tarde de todos los terrenos que tendríamos disponibles. Yo le quisiera pedir al Concejo y sé que va a estar la disposición, porque ha estado desde un comienzo junto con esta iniciativa de la Tercera Compañía, de que si es necesario Concejal Paulsen, poder citar a una Comisión Extraordinaria de Infraestructura y me imagino que para el martes porque el lunes es feriado, para que venga cuanto antes al próximo Concejo y poder zanjar esto desde ya.

Tal como dice el Alcalde, junto con ver concretada la construcción del cuartel de la Tercera Compañía, además la Sexta Compañía está a la espera, ya que durante tantos años fueron vecinos y están esperando

poder empezar a construir, porque a ellos también se les asignaron recursos y si no los ocupan podrían tener problemas. Por lo tanto Concejal Paulsen, entonces poder contar con esa colaboración y citar a una Comisión Extraordinaria de Infraestructura, para poder abordar y solucionar el tema cuánto antes. Esa es la propuesta.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, ningún problema a lo indicado por el Concejal Álvaro Ortiz, sin perjuicio que hoy día tenemos aparte de la exposición sobre tema LED, también tenemos una exposición vinculada al tema del Plano Regulador, pero allí mismo podemos conversar y avanzar la situación aunque no tengamos la información completa, para rematar ojalá con éxito el día martes si le parece.

ALCALDE: Me parece. Una información adicional, independiente el terreno ese que estaba en Padre Hurtado, presentaba aparentemente de forma estratégica una muy buena ubicación, buena salida y acceso pero uno de los terrenos fue el que conversamos el día de ayer. El primero que se va a analizar, es el de calle Prieto con Serrano, además tiene factibilidades de salida por dos calles y está ubicado....

Sr. ORTIZ: ¿Dónde hay una escuela?

ALCALDE: Sí, donde había una escuela. Es un terreno vacío, está al lado del edificio Plaza del Río que se acaba de demoler, está bastante cerca del anterior y salió una posibilidad que vamos a explorar, entonces sería una posibilidad concreta. ¿La Comisión queda fijada para el martes?

Sr. PAULSEN: Aparte de lo que veamos hoy día y para rematar, o sea tomar la decisión definitiva entonces sería el martes, si es que hoy día no pudiéramos.

ALCALDE: Si el tema se resuelve antes, se suspende pero en definitiva queda para el martes.

Sr. PAULSEN: Por supuesto.

ALCALDE: Pasamos al punto Nº 3 de la Tabla, señorita Secretaría Municipal tiene la palabra.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY Nº 18.695).

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En primer lugar, tenemos el Oficio Ord. Nº 740 de 27 del presente, por el cual se remite a los señores Concejales, el Oficio Ord. Nº 1909, de fecha 18 de junio de este año de la Dirección de Administración de Salud, en el cual informa que no se realizaron adjudicaciones ni contrataciones de personal, durante la semana del 11 al 15 de junio en curso; en segundo lugar, tenemos el Oficio Ord. Nº 741, mediante el cual se remite el Oficio Ord. Nº 2017 de 25 de junio del 2012, de la Dirección de Administración de Salud, en el que se informa que no se realizaron adjudicaciones y contratación de personal, entre la semana del 18 al 22 de junio del presente año.

También tenemos el Oficio Ord. Nº 742, de fecha 27 del presente, en el cual se remite Oficio Ord. Nº 666, de 25 de junio del 2012 de la Dirección de Construcciones y en el que se informa la adjudicación de la licitación pública “Construcción e Implementación Juego Deportivo Plaza Cruz, a nombre de la Empresa Construcción y Servicios Ltda., por un monto de diecinueve millones ciento siete mil trescientos sesenta y un pesos, proyecto financiado con fondos del Gobierno Regional; Oficio Ord. Nº 743, de 27 del presente y en el cual se envía informe de contrataciones de la Dirección de Educación Municipal y se remite el Oficio Ord. Nº 1197, del 19 de junio en curso.

Además el Oficio Ord. Nº 746, en el que se solicita la modificación de acuerdos que se indican y en atención al Oficio Ord. Nº 638 del Director de Construcciones, en el cual se solicita la modificación de los acuerdos del Honorable Concejo Municipal, referido a los Proyectos FONDEV y son los Acuerdos Nº 1051-125-2012 y 1061-126-2012, debido a un error en el número del block del Proyecto Nº 27 y dice, “reemplazo cubierta block 2156-D Villa Los Conquistadores” debiendo decir “reemplazo cubierta block 3156-F Villa Los Conquistadores”, para así enmendar los acuerdos y consecuentemente el Certificado de Imputación del Sub-Departamento de Contabilidad del Municipio. Lo anterior, por tener el carácter de urgente, será sometido a votación en el Concejo Municipal del día de hoy.”

En votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: Yo quiero hacer una consulta respecto al Oficio Ord. Nº 746, en realidad es por el cambio de nombre de la cubierta del block y en la asignación, con respecto al cambio de cubierta que se estaba votando y mi consulta es, estos cinco millones trescientos dieciocho es lo que entrega la Municipalidad y ¿Los vecinos no van a colocar nada? Porque, puede que este presupuesto esté bajo y creo que no lo van a alcanzar a hacer y aquí no aparece ¿Hay un compromiso ahí o no?

ALCALDE: Siempre los FONDEV consideran, excepto los que se adjudicaron durante una época especial con una Ley que correspondía a reconstrucción por el tema del terremoto, además siempre los

Proyectos FONDEVE han sido con aportes y un porcentaje compartido con los vecinos, pero aquí no está indicada esa cifra. Está presente acá, don Patricio Escobar de la Dirección de Construcciones, entonces le vamos a pedir que nos dé algún detalle más sobre eso para aclararlo.

Sr. ESCOBAR: Buenas tardes. En este caso, el aporte de los vecinos corresponde a un 30% y la modificación que estamos haciendo, corresponde exclusivamente al aporte que entrega el Municipio y en este caso puntual, los vecinos están aportando alrededor de dos millones cuatrocientos.

Sr. GODOY: Muchas gracias. Y lo otro, es respecto al oficio ordinario que leyó la señorita Secretaria Municipal, el Oficio N° 2017 del Dr. Gonzalo Urrea y ahí yo le escuché que no había contratado a nadie y parece que contrató a una persona, a la señorita Valeria Urrutia.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El Oficio N° 741 dice, no se realizaron adjudicaciones y se contrató personal, a la señorita Valeria Urrutia Ponce, en la semana del 18 al 22 del presente.

Sr. GODOY: Perfecto, gracias.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Su votación Concejal señor Godoy?

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Consecuente con lo que voté la vez anterior, yo también ahora me voy a abstener.

Sr. CONDEZA: Yo rechacé estos proyectos, así es que me abstengo en este caso por el cambio que están haciendo.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstienen la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal Jorge Condeza.*

Por último, tenemos el Oficio Ord. N° 750 de fecha 28 de junio en curso, mediante el cual se les remite a los señores Concejales, las Bases para Directores CESFAM Pedro de Valdivia, O'Higgins y Tucapel, para su aprobación. Se les envió durante la mañana un mail a los señores Concejales, con las disculpas por parte del abogado que tenía asignada la revisión de estas Bases, además fueron enviadas adjunto al mail y ahora, se las dejamos en los escritorios para proceder a la aprobación como lo exige la Ley.

ALCALDE: Yo sé y hemos conversado el tema, idealmente es no traer cosas directamente al Concejo, porque se dispone de muy poco tiempo o nada para poder estudiarlas. Sin embargo, atendiendo que se trata de las Bases de un llamado a Concurso, para proveer los cargos de Directores de dos de nuestros CESFAM y las explicaciones que me ha dado el abogado, desgraciadamente estamos en la fecha en que lo tenemos que publicar previa aprobación del Concejo. Por lo tanto, me atrevo a solicitarles que lo hagamos en calidad de excepción poder aprobar estas Bases.

Sin perjuicio que podamos seguir revisándolas, por lo que me ha informado tanto el Departamento Jurídico de la DAS como la revisión que ha hecho nuestra Dirección Jurídica, además son las mismas que se han ocupado anteriormente, sabemos específicamente de que en nuestra Dirección de Administración de Salud tenemos bastante buenos resultados y todos hemos tenido en una u otra ocasión, posibilidades de felicitara los distintos Directores o al propio Director, don Gonzalo Urrea y me parece que siempre las elecciones han sido aceptadas y tenemos muy buenos Directores, pero muy probablemente entiendo que los titulares también van a postular en este caso, así es que vamos a tener a ellos o mejores de acuerdo al concurso.

Sr. RIQUELME: Yo lo estuve revisando y quiero hacer una consulta. El porcentaje de la entrevista ¿Siempre es tan alto?

ALCALDE: Sí.

Sr. RIQUELME: ¿Las entrevistas las hacen profesionales que designa el Alcalde, en este caso? o está establecido de antemano, quienes son las personas que....

ALCALDE: Hay una Comisión.

Sr. RIQUELME: Perfecto. El fundamento que da usted señor Alcalde, justamente la buena percepción, la cantidad de premios que ha recibido el área de salud municipal en la Comuna de Concepción y todas las certificaciones que tiene. La verdad es que yo no tendría por qué cuestionarlo, me parece bien y lo estuve revisando pero me llamó la atención el alto puntaje que tiene la entrevista, lo leí. Gracias.

ALCALDE: Entonces, vamos a someter a votación la aprobación de estas Bases para el llamado a Concurso.

Sr. ORTIZ: Yo me abstengo, solamente recibí hace minutos las Bases para llenar estos cargos de Directores de Consultorios.

Sr. GODOY: Yo, leí las Bases y apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: La verdad, aquí no está en juego y nadie está discutiendo la eficiencia o eficacia respecto a la Dirección de Administración de Salud, eso no se cuestiona, sino que aquí se está discutiendo las Bases de este llamado a Concurso y la verdad, es que recién me lo acaba de entregar la secretaria de Actas y no lo he leído. Así es que responsablemente yo no puedo votarlo, por lo tanto yo pediría simplemente no se votara porque no se puede votar algo que usted no conoce, así es que no sé, yo pienso que no se puede votar y si insisten en hacer la votación, tengo que votar negativamente porque no puedo aceptarla sin conocerla.

ALCALDE: Le he dado la explicación Concejal señor Lynch y el motivo, por el cual se está trayendo hoy día y lamentablemente estamos en el plazo. Entiendo y a veces no hay posibilidad de leerlas, pero con la información que nos entrega nuestra Dirección Jurídica y el Departamento Jurídico de la DAS, sabemos que las Bases son las que hemos aprobado en ocasiones anteriores.

Sr. LYNCH: Justamente como usted dice son las mismas Bases, razón más que suficiente para que lo hubieran mandado antes, si es que eran las mismas, así es que yo lamentablemente no le puedo aceptar esa explicación, además encuentro que la explicación no justifica que se apruebe algo que no se conoce y no es primera vez que le planteo. Recuerdo el caso de los comodatos, yo les he señalado expresamente que los comodatos tienen que conocerse para aprobarse, no se pueden aprobar comodatos porque se aprobaron antes, así es que esa es mi votación y voto negativamente.

Sra. SMITH: Alcalde, usted está diciendo que esto es relativamente urgente, llamar a Concurso dos Establecimientos de Salud, por lo mismo cuando hay urgencia se planifica y se entrega con tiempo, por los menos dos días para nosotros tomar conocimiento de estas Bases, independiente de las explicaciones que usted dio. Así es que yo como no las he leído porque las entregaron recién, yo también las voy a rechazar.

Sr. CONDEZA: Una recomendación. La fecha del memorandum de don Gonzalo Urrea, a la señora María Paz Cuevas, Administradora Municipal es del 30 de mayo, es decir fueron enviados ya hace un buen rato y creo como recomendación quizás podría ser el mismo día que las recibe, se las manden a los Concejales y las tenemos todos en el mismo momento, si es una cuestión práctica.

Esto lo hemos discutido tantas veces, vamos a repetir los argumentos y yo la semana pasada, dije que no iba a votar absolutamente nada más que me trajeran al mesón, nada más y sea la urgencia que sea, aunque se esté cayendo el mundo. Yo creo que ahí, hay un tema de responsabilidad y también hay un problema de imagen respecto a la ciudadanía, trabajo pobrísimo en este sentido y yo no voy a votar nada que no haya leído, así es que rechazo o abstención, lo que quieran poner. Rechazo.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Esqueuel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstiene el Concejal Álvaro Ortiz y rechazan la Concejal señora Alejandra Smith y los Concejales señores Patricio Lynch y Jorge Condeza.

Sr. GONZÁLEZ: Quiero hacer mención, además hay gente y público presente pero a veces se usan calificativos a pesar de las excusas de buena forma que usted da, pero en la contraparte hay calificativos un poquito entre lo ofensivo y también lo burdo, pudiendo ser una opinión netamente más formal o más decorosa, pero siempre están tratando a veces de querer buscar otras acusaciones. Esto llegó a las once de la mañana, yo lo alcancé a leer e incluso llamé a la Director de la DAS para hacerle las consultas y lo hice en

la mañana, por lo tanto no significa aquí el que no la leyó entonces no la leyó nada más, pero otros sí la leímos pero acá se trató de decir que no se ha leído porque recién lo entregaron, pero esto fue en la mañana a última hora y acepto las explicaciones que usted da y por lo tanto, quisiera aclarar eso para que no quede dentro del ambiente o de las declaraciones, cosa que algunos están alejados a la realidad. Muchas gracias.

Sr. RIQUELME: Quiero ratificar lo que dice el Concejal Fernando González, yo tengo aquí en mi teléfono llamadas realizadas a don Gonzalo Urrea, sale el nombre e inclusive le pregunté a él que es lo que era "otros" porque cuando aparece profesionales idóneos y dice médicos, dentistas, matronas y otros, pero él me dio la respuesta como corresponde, además le hice varias consultas. Entonces, yo concuerdo y a veces con este afán de crear algún clima como que aquí las cosas se toman las decisiones a primera y a ligera, pero los que votamos lo hacemos informados señores Concejales y público en general, además les puedo decir la página y el lugar donde está la información que solicité. También pregunté por el puntaje porque no lo sabía, no lo había revisado, primera vez que lo reviso y veo que la entrevista tiene un porcentaje bastante alto, por lo tanto no veo cuál es el complejo leer, yo soy super mal lector, de hecho apenas tengo terminado el cuarto medio pero lo leí en menos de media hora, entonces me llama la atención. Solamente eso.

Sr. PAULSEN: Yo solamente quiero hacer presente, la votación que hemos observado obedece en algunos colegas que tienen un grado de desconfianza bien marcado, sobre temas que son absolutamente conocidos, basta con inquietarse cuando se recibe el documento para hacer la consulta, como lo hicieron algunos colegas. Un grado de desconfianza, observando que se alinean exactamente en Concejales que han sido permanentemente opositores a su mandato sistemáticamente, salvo en algunas instancias específicas pero están indicando que hay una búsqueda de crear un estado desagradable digamos, no hay tolerancia, no hay flexibilidad y derecho a una actitud dura.

Además, como estamos en una época poco adecuada para el diálogo y para la conversación serena como debiera ser, entonces yo llamo la atención a este materia y es que no continuemos avanzando en ese estado o en ese terreno, porque eso de decir no voy a hacer tal cosa nunca más si es que no, me parece inquietante. En todo caso, es una opinión mía pero a lo que voy en definitiva, es que la ciudadanía espera que nos pongamos todos de acuerdo con calidez, con un estado de ánimo que mirándonos a los ojos busquemos la solución a los problemas de la gente, porque esta discrepancia sobre temas absolutamente adjetivos no contribuyen, francamente no contribuyen. Yo quisiera, que nos pusieramos todos de acuerdo con cordialidad en la búsqueda de resoluciones aceleradas y con confianza en nuestros funcionarios, en la búsqueda de soluciones concensuadas.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, aquí se hace una serie de interpretaciones de los Concejales por qué actuamos de una manera, entonces él dice que es por desconfianza y no es así, porque los temas se analizan en el mérito de cada tema, los hechos se analizan en cuanto a hechos pero aquí muchas veces, hemos votado y se han hecho actos de confianza y usted mismo ve. Lo primero que se aprobó, fue una rectificación de un acuerdo que se había mal tomado, es decir se había tomado de buena fe y no estoy culpando pero se equivocaron en la transmisión, además nosotros lo votamos y hubo que rectificar pero nadie dijo ningún comentario, nadie dijo "oiga por qué se equivocan si tienen tiempo, háganlo bien" pero nadie dijo nada porque entendemos, entendemos este problema.

Aquí, muchas veces el Concejo ha votado situaciones que son desde el punto de vista en mí opinión, estoy hablando en mi opinión, además lo he demostrado con documentos que esas acotaciones son ilegales. Por ejemplo, aquí el Concejo le otorgó un mandato al Alcalde para vender el sitio del ex-Colegio Balmaceda, fue aprobado por la mayoría de algunos Concejales aquí y yo en ese mismo Concejo le dije, mire este acuerdo no se puede tomar porque hay expresas instrucciones del Ministerio de Educación, de que los Municipios no pueden vender sitios o escuelas que son afectadas por el Decreto N° 3003 del año 1980, además le traje el decreto y éste señalaba lo que yo estaba diciendo, pero es tan cierto lo que digo porque hasta el día de hoy, a pesar del acuerdo del Concejo que yo voté en contra y otros Concejales también votaron en contra, el sitio no se ha podido vender y nunca recibimos una explicación, bueno no era necesario, pero desde el momento que quisieron vender ese sitio, yo sabía que no se podía vender.

Entonces, pensar aquí mire estamos alineados contra el Alcalde, eso no es así, es falso y yo no acepto Concejal Paulsen que usted diga eso porque no es cierto, cada tema y en el caso particular mío, lo voto en el mérito de cada tema y a veces estoy de acuerdo y otras veces estoy en desacuerdo, recién hubo una votación donde el Concejal Condeza votó en contra y yo voté a favor, porque cada tema se ve en su mérito. Yo llegué poco antes de las 12.00 horas, estuve revisando otros documentos pero no vi ese documento, no lo vi, yo llegué al Concejo y recién me lo acaba de entregar la secretaria, además no tengo ojo biónico para leer de un viaje todo, no lo tengo desgraciadamente y por lo tanto no lo leí.

Aquí, ha pasado muchas veces que se han votado situaciones, como lo acabo de mencionar en ese ejemplo y podría mencionar muchos otros más, donde se han cometido manifiestos errores y por eso no pongo a la firma, un acuerdo en que yo no lo he visto pero no me pueden obligar y no puede haber una presión indebida porque esto es casi acoso, de obligar a los Concejales a que voten de una determinada manera sin analizar los temas, eso es irresponsable de mi parte. Responsabilidad es tener que dar cuenta, yo doy cuenta de lo que leo y en este caso, no lo he podido leer y como digo, disculpo no tener este ojo clínico especial para poder leer en un segundo, todo lo que los demás...

ALCALDE: Gracias. Hay un tema adicional y es la Comisión de Administración General, porque no se realizó, entiendo que fue por falta de quórum.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, el día martes siendo las 17.30 horas, se hizo presente el Concejal Álvaro Ortiz y mi persona, además los funcionarios la señorita Janette Cid, Directora Jurídica; doña Fernanda Cabrera, Secretaria Municipal; don Rodrigo Díaz, Abogado de la Dirección Jurídica y también el señor Alcalde, se encontraba esperando que se realizará la Comisión, pero por falta de quórum no se pudo realizar. Por lo tanto Alcalde, el tema que se iba a analizar era la Aprobación de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, pero no se pudo tratar y en ese momento el abogado después nos señaló que era necesario someterlo a votación y con las explicaciones que él envió en el correo electrónico, yo le señalé a la Secretaria Municipal que directamente lo trajera al Concejo.

Lamento que se haya acordado en este Concejo y por la mayoría a realizar esa Comisión, también haber fijado la fecha, había dos fechas el martes y miércoles pero lamentablemente, no se pudo realizar. Por lo tanto, frente a la situación que el abogado nos presentó entonces habría que someterlo hoy día a votación.

Sra. SMITH: Tengo entendido Alcalde, que este tema se conversó la semana pasada en el Concejo para votación y dado el cuestionamiento que hubo, respecto a la no discusión de este nuevo Reglamento o Estatutos de la Asociación Chilena, se acordó que la Secretaria Municipal iba a revisar esto e iba a consultar a Santiago, dentro del documento había el nombre de un abogado y se iba a ver si nosotros podíamos hacer alguna observación, etc. y en base a eso se iba a citar vía correo electrónico a una Comisión y como no llegó nada, bueno. A mí no me llegó y por eso lo digo.

ALCALDE: Lo que yo sé, es que el Director Jurídico (S) don Rodrigo Díaz, en ese momento se comprometió al respecto de enviar un informe el día lunes.....

Sra. SMITH: A mí, no me llegó nada.

ALCALDE: Ese informe fue enviado y la Comisión había quedado fijada de acuerdo a lo que se acordó.

Sr. CONDEZA: Perdón. Lo que acordamos, si es que había un tema que tratar se hacía la Comisión pero el mail se sustentaba por sí solo, porque en el mail decía claramente que no teníamos ninguna posibilidad de cambiar ni una coma de esto, solamente era hacerle recomendaciones. Entonces si un mail dice eso, para qué vamos a venir a discutir algo que no podemos ni siquiera cambiar, así yo entendí el acuerdo, que la Comisión se ratificaba en la medida que hubiese algo que conversar.

Sra. SMITH: A mí no me llegó, por lo tanto tampoco tuve conocimiento.

Sr. RIQUELME: Independientemente que se le pueda cambiar una coma o no, yo ese día sabía que el martes no podía venir porque me complicaba la farmacia poder salir, por lo tanto asumí que estaban auto convocados, yo estaba sentado aquí y entendí que se habían auto convocados como Concejo para el día martes, eso fue lo que yo entendí pero no estoy diciendo lo que entendió usted Concejala señora Smith y es que quedaron auto convocados para el martes. Y por último está el Acta, pero tiene razón el Concejal señor Condeza, porque no hay una coma ni nada que cambiar según el abogado y por lo tanto, lo lógico sería que lo votáramos hoy día y zanjáramos el tema, no veo el que sigamos discutiendo algo que si fue o no, si fueron convocados o no y da lo mismo en realidad.

Sr. GONZÁLEZ: Hubo convocatoria y un correo que envió la señora Mariluz Montecinos, Secretaria de Concejales, convocando a la Comisión y después, la realidad de los hechos lo dirá el Acta del Concejo para después aclarar la situación. Ahora, hay que someter a votación este Estatuto.

ALCALDE: Sí y lo que les quiero decir, como sabemos que hoy día es la fecha límite para poder votar porque tiene que ser antes del 30 de junio, entonces lo vamos a someter a votación al Concejo de acuerdo a toda la información que ustedes ya tienen. Señorita Secretaria Municipal.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación, la modificación de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades y el consecuente ingreso de la Municipalidad de Concepción, a esta Organización.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Como dije en la Sesión de Concejo, yo estimaba que esos Estatutos no representaban a los Municipios sino que representaban esencialmente a la Junta de Alcaldes Nacionales, no incorporaba en la misma proporción o debidamente a los Concejales. En consecuencia, yo rechazo este Estatuto por no corresponder a la realidad municipal.

Sra. SMITH: Respecto a lo que yo planteaba la semana pasada cuando se iba a votar este Estatuto, la verdad de las cosas, creo que esto es este Estatuto una vez más dado su texto, consagra la discriminación y es absolutamente antidiemocrático. Aquí, los Alcaldes tienen derecho a voz y voto pero los Concejales solamente tienen derecho a voz, por lo tanto de qué nos sirve votar un Estatuto en esas condiciones y yo lo voy a rechazar.

Sr. CONDEZA: La semana pasada, leí algunos temas que tenían que ver con el hecho de que nuevamente se dictan Reglamentos, Ordenanzas, Leyes o como se llamen que consagra el centralismo y leí que las Directivas de esta Asociación, estaban conformadas básicamente por gente de Santiago y a mí ese asunto me molesta.

Ahora que importancia tiene eso, bueno está todo el tema del reparto del Fondo Común Municipal y el otro día yo les dije algunas cifras, tengo unas cifras que calculé hace ya un año con datos antiguos, pero las Comunas de La Florida, Maipú y Puente Alto, tienen menos pobres cada uno de ellos que la suma de Talcahuano, Chiguayante, San Pedro de la Paz, Concepción y Hualpén. Concepción, recibe al año dos mil trescientos millones de pesos de Fondo Común Municipal; La Florida, recibe trece mil millones; Maipú, recibe diecinueve mil millones y Puente Alto, recibe veintiséis mil millones pero yo lo voy a relacionar sólo con uno de los indicadores que reparte el dinero del Fondo Común Municipal, que son la cantidad de pobres y extrañamente en el Fondo Común Municipal, sólo un 10% del monto total corresponde a los pobres.

El promedio, per capita que nosotros recibimos es de diez mil pesos y por cada pobre recibimos setenta mil pesos, además voy a colocar un caso. Puente Alto, recibe per capita cuarenta mil pesos y por cada pobre trescientos setenta y ocho mil pesos, o sea si nosotros logramos darle algún indicador a este reparto de fondos, estamos nuevamente siendo absolutamente discriminados. ¿Quién tiene que ejercer presión para que este tipo de cosas cambien? Es la Asociación Chilena de Municipalidades, ya que es el Organismo adecuado y es dónde se discuten estos temas, pero si el Organismo está constituido básicamente por gente de Santiago y por las Comunas de La Florida, Maipú, Puente Alto u otras, entonces qué interés van a tener por cambiarlo, ninguno porque van a perder muchos recursos.

La verdad, es que el Estatuto en sí da un poco lo mismo porque no cambia ni pone nada, es exactamente repetir lo que se está haciendo. Entonces, a mí me gustaría una acción un poquito diferente en este sentido y es que el Municipio de Concepción, sus Concejales pudieran aprobar estos Estatutos como ya ocurrió por la cantidad de votos que hay pero hacer una mención especial, respecto a que nos sentimos discriminados tanto en la generación de las autoridades, como en las posibles discusiones que posteriormente se haga en temas tan importantes como éste. Una buena alternativa, hubiese sido rechazarlos los Estatutos y decirles el por qué, porque no estamos de acuerdo como se reparten estas cosas y los cargos, pero bueno.

Por lo tanto, mi voto y a pesar de que se va a aprobar, es de rechazo con ese dato, pero no me gusta porque son centralistas y también porque se van a repetir nuevamente los cargos entre la misma gente de Santiago, perjudicando a las regiones. Gracias.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Rechazan, el Concejal señor Patricio Lynch, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.*

Sr. GONZÁLEZ: Me puede dar la palabra, siempre después cuando uno vota la opinión pública o en el Acta del Concejo, puede quedar el testimonio de que nosotros nos estamos adhiriendo al centralismo y estamos perjudicando a nuestra Municipalidad, por las declaraciones posteriores y creo que a la gente no hay que inducirlos a una opinión, sino que hay que entregarles la fotografía completa para que la gente después a futuro nos juzgue y tenga la opinión, ya que decir una parte de la película es un poco influenciar a la opinión pública.

¿Por qué está constituido solamente por Alcaldes? Porque, es la Ley la que les entrega a los Alcaldes la representación de los Municipios y ¿Por qué esto es una Asociación de Municipalidades y no un Estamento Gremial de Concejales o Alcaldes? Porque es de los Municipios y éstos son representados por los Alcaldes, además la constitución de una Asociación está contemplada en la Ley Orgánica Municipal, donde dice “dos o más Municipios que pertenezcan a una misma provincia o región del país para constituir Asociaciones”. Y por eso está funcionado por Alcaldes. ¿Por qué coincide que estos Alcaldes son de Santiago? Y no es porque se les ocurrió a ellos, porque lamentablemente esto una negociación política de los Partidos Políticos, quienes nombran a sus representantes para que conformen la directiva. Lamentablemente, este fue un vicio de

nuestros políticos y son ellos los responsables de haber conseguido que sean los Alcaldes de la Comuna, lo mencionaba el Concejal Jorge Condeza, quienes forman la Directiva.

Por lo tanto, esa es la realidad completa y no es que acá exista un capricho de un grupo o de un sector centralista, sino que primero son los Alcaldes los que componen esto y la Asociación de Municipalidades es representada por los Alcaldes, como bien lo dice la Ley y lo otro, han sido los Partidos Políticos quienes han llegado a ese acuerdo. Por lo tanto, Alcalde yo creo que también falta ese elemento y ponerlo en conocimiento para quienes están presentes, también quede el testimonio en el Concejo y no significa que aquí estamos adhiriendo aquí a un tema netamente, de falta de democracia o centralismo sino es netamente lo que es la Ley y hoy día, nos permite a nosotros poder aprobar o rechazar.

Sr. PAULSEN: Yo coincido con el análisis que ha hecho el Concejal Fernando González y sobre todo, creo que la responsabilidad mayor en este aspecto corresponde a los Partidos Políticos, los que representan aquí en este Concejo a Partidos Políticos y no es mi caso. La verdad, es que en definitiva debieran concurrir a sus respectivas colectividades para los efectos de hacerles ver, en primer lugar las falencias que pudiere haber en alguna disposición de la aprobada, me parece correcto en todo caso que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le da la representación a los Municipios y éstos están representados por los Alcaldes.

Pero por otra parte, además en lo que dice relación con el Fondo Común Municipal, es también una materia en que los Partidos Políticos a través del Congreso, deben establecer porque el reparto es arbitrario, es decir el reparto está fijado por Ley, razón por la cual deben promover los Partidos Políticos que conforman la Asociación Chilena de Municipalidades, deben promover las modificaciones adecuadas para que las Comunas reciban lo que les corresponde, debido a su carácter de pobreza o riqueza en su caso. Nosotros, dicho sea de paso como Concepción, aportamos al Fondo Común Municipal mucho más de lo que el Fondo Común Municipal nos da, buena parte de los ingresos que tenemos se los damos por Ley al Fondo Común Municipal, así es que es evidente que nos interesaría un cambio importante en esa materia.

No somos la Comuna más pobre evidentemente de las mencionadas acá, pero indudablemente nos convendría no tener que dar buena parte de lo que recibimos por diversos conceptos particularmente por patentes, patentes automotrices y por contribución de bienes raíces. Así es que esa materia es de Ley y son los representantes aquí de los Partidos Políticos, son bastante pocos diría yo, o sea estamos casi en empate pero los que deben moverse con sus respectivas colectividades, a los efectos de que hayan modificaciones que beneficien a una Comuna como la nuestra. Gracias.

Sr. LYNCH: Muy breve Alcalde, ya que el Concejo aprobó la pertenencia y los Estatutos de esta Organización Nacional, yo le sugeriría al Alcalde que activáramos los medios de pertenecer a la Asociación Regional de Municipalidades. Resulta que en los tiempos de la señora Van Rysselberghe, tuvimos que retirarnos los Concejales que participábamos en ella, porque simplemente la Municipalidad no pagó las cuotas entonces nos daba vergüenza, incluso recuerdo que estaba también el Concejal Christian Paulsen y nos daba vergüenza cuando íbamos a estas reuniones, donde se trataban temas de interés regional y nos pedían ahí que por favor le dijéramos a la señora Alcaldesa que pagara, pero ella no pagaba y por lo tanto por dignidad personal o por vergüenza en realidad tuvimos que retirarnos, así es que nunca más fuimos y dar las explicaciones del caso y que desgraciadamente, no estaba en nuestras manos pagar esta cuota.

Así es que ya que se aprobó esto a nivel nacional, yo creo que el Concejo no se opondría a que el Alcalde definitivamente, actualizara nuestra pertenencia al nivel regional y pagaran las cuotas para poder ir allá en el mismo pié, puesto que hay Municipios y entiendo que son mucho más pequeños o entran en la categoría que señalaba el Concejal Condeza, pero pagan sus cuotas. Así es que resumiendo Alcalde, yo creo que es conveniente para el nivel regional y sobre todo, es la Municipalidad más importante de esta Asociación Regional, por lo tanto yo no veo ninguna razón ya que si se pertenece a la otra y se han votado los Estatutos de la otra, no se pertenezca a ésta.

Sr. ORTIZ: Varias cosas. Yo creo que aquí, hay una muestra clara porque la opinión distinta y diversa, yo creo que siempre es buena y la discusión siempre aporta a los grandes temas. Y acá quedó demostrado, de que hay Concejales que no actuamos de manera alineada como algunos colegas respetuosamente plantean, porque yo en esta votación estoy votando a favor y lo hago convencido, en el hecho que primero teniendo una realidad que es muy difícil y complicada, pero la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades radica su mayor poder en los Alcaldes. Y lo conversábamos en el Concejo Municipal pasado, donde también les decía que éste es un régimen presidencialista en nuestro país y el ámbito municipal, eso se lleva exclusivamente al Alcalde.

Entonces, cuando aquí el Concejal Jorge Condeza nos plantea los datos duros y que muchas veces quizás, los números son muy fríos pero detrás de eso hay un tema social y humano, obviamente esos son los grandes temas que tenemos que preocuparnos. Pero cómo lo hacemos con esta Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ahí está también el trabajo con nuestros Parlamentarios y de todas las bancadas, para que esa Ley se pueda cambiar y los Concejales en algún momento, podamos también tener mayores atribuciones que nos permitan contribuir con el crecimiento de las ciudades y con una buena administración de nuestros Municipios. El Concejal Patricio Lynch, se adelantaba en el hecho de que nosotros como

Municipio no participamos en el primer peldaño, de este conglomerado que se llama Asociación Chilena de Municipalidades que es en el ámbito regional, pero no participábamos en él y las razones por las cuales no pagamos las cuotas o en algún momento nos desvinculamos de él, yo creo que se debe analizar en otro momento y cada uno más o menos sabe por qué ocurrió eso.

Pero, cuando acá se dice que todos los Alcaldes que componen la Directiva Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades son de la Región Metropolitana, a reglón seguido yo hago el mea culpa, en el sentido qué hemos hecho nosotros para tener líderes, Alcaldes líderes de Comunas que son de provincias para que puedan estar integrando esa Directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades y Concepción, perfectamente podría haber tenido un representante en esa Directiva o quizás Chillán, Los Ángeles, Coelemu, etc. Yo, cuando voy a actividades a Santiago y muchos de ustedes han estado en esos encuentros, a veces escucho a la Alcaldesa de Graneros en la Sexta Región, ya que ella llega y plantea como ha sacado adelante esa Comuna. También a veces escucho al Alcalde de La Granja, incluso él llegó a ser Presidente Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades y nos indica como trabajó en esa Comuna, actualmente el Alcalde de Vitacura, Puerto Montt en su momento y en fin.

Cada uno debe asumir quizás, esas falencias que hemos tenido de dejar de lado los protagonismos personales de los Alcaldes de las Comunas de Provincias y poner sobre la mesa, los intereses grupales, regionales y provinciales. ¿Por qué? Porque no sacamos nada con estar alegando desde acá, no sacamos nada con solamente patalear, aunque el derecho al pataleo lo tenemos todos sino que tenemos que actuar y para eso, debemos estar en los lugares donde se tienen que pelear los recursos para que se vengan a provincias y a nuestras Comunas, entonces ahí tenemos la tarea de tener un representante en la Asociación Chilena de Municipalidades, pero que sea capaz de apalancar recursos, gestiones y no quede todo en la región metropolitana. Entonces cuando se plantea de regionalismo o no, yo creo en el discurso súper potente pero va a ser más potente aún, cuando estemos en los lugares donde se discuta esto y dónde se tomen las decisiones o si no vamos a quedar netamente en un pataleo, además todos lo hemos hecho en algún momento, pero ahora en adelante tenemos que cambiar eso y hacerlo una realidad.

Por lo tanto, yo espero que en los próximos meses o años, podamos tener Alcaldes en la Región del Bío Bío en la Directiva Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, es la única forma en la cual más que en el discurso vamos a estar en el hacer y es lo que la ciudadanía nos está pidiendo. Así es que yo esperé poder cerrar este diálogo, porque es bueno que se haga pero también dejar las tareas que se nos vienen por delante, eso es tener liderazgo que sean capaces de levantar la mano y golpear la mesa en los lugares donde se toman las decisiones. Gracias, Alcalde.

ALCALDE: Vamos a la Comisión de Hacienda que es el punto Nº 4, de nuestra Tabla.

4.- INFORME DE COMISIONES.

COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Para el Concejo tenemos el Acta de Comisión de Hacienda Nº 8, realizada el 5 del presente y será incorporada a la presente Acta como Anexo.

4.1. OFICIO ORD. N° 190 DE 05.06.2012, DEL JEFE PATENTES Y RENTAS.

OFICIO ORD. N° 666 DE 20.06.2012, DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El Jefe de Patentes y Rentas, remite roles de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Concepción, vigente al 5 de junio de 2012, con un total de 1.510 patentes.

Se adjunta además, 129 patentes no limitadas con morosidad y 7 patentes limitadas con morosidad para su caducidad, por no pago dentro del plazo legal.

Se solicita a la Dirección Jurídica, se pronuncie sobre la factibilidad de caducar las patentes de alcoholes no limitadas morosas, quien señala que la decisión de caducar una patente se puede adoptar en los siguientes casos:

- Si aplicada la segunda multa, el infractor no pagare la patente será sancionado con la clausura definitiva del establecimiento y con la caducidad de la patente;
- Si falta o pierde algún requisito esencial en el otorgamiento de la patente respectiva y,
- No se ejerza efectivamente la actividad, por parte del contribuyente.

El Jefe de Patentes y Rentas, se compromete a enviar entre el viernes 22 y el lunes 25 de junio de 2012 el Rol de Patentes, depurado a los señores Concejales.

La Comisión de Hacienda, decide realizar la votación en el Concejo del día jueves 28 de junio de 2012.

El Jefe de Patentes y Rentas, mediante el Oficio Ord. Nº 220 de fecha 26 de junio de este año, remite a los señores Concejales, el listado de patentes depuradas y el rol de patentes de alcoholes, el cual consta de 1.404 patentes de alcoholes distribuidas en las categorías que se señalan en el Oficio Ordinario. Además, solicita caducar ciento ocho patentes no limitadas con morosidad, conforme a lo indicado por las Direcciones de Asesoría Jurídica e Inspección, los cuales vienen en el Anexo Nº 1 y caducar siete patentes limitadas con morosidad por no pago dentro del plazo legal, las que se encuentran en el Anexo Nº 2 del Oficio. Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: A favor de lo que nos plantea el Director de Patentes y Rentas.

Sr. GODOY: Debido a que se entregaron los antecedentes, a favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Pasamos al siguiente punto de la Comisión de Hacienda.

4.2. OFICIO ORD. N° 199 DE 12.06.2012, DEL JEFE PATENTES Y RENTAS.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
MANUEL ILLANES CAAMAÑO	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: RICARDO CLARO N°1300, POB. PEDRO DEL RIO A: CALLE 1 PONIENTE N° 48 POB. JOHN KENNEDY	MEDIANTE ORD. N° 608 DE 29.05.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LAS JJ.VV. DONDE SE UBICA EL LOCAL, JUNTA DE VECINOS "TENIENTE MERINO 2", "BUENA VISTA", "JOHN KENNEDY", "CONJ. RESIDENCIAL BELLAVISTA", NO HABRIENDO RECIBIDO RESPUESTA AL 29.05.2012, EXCEPTO DE LA JJ.VV. JOHN KENNEDY, QUE MANIFIESTA NO OPOSERSE A LA INSTALACION DEL LOCAL.	30.04.2012

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El Concejal señor Riquelme, señala que la Población John Kennedy tiene problemas por la gran cantidad de expendio de bebidas alcohólicas, propone realizar una visita junto al Concejal señor Paulsen y solicitar un informe a la Junta de Vecinos del sector.

La Comisión de Hacienda, deja pendiente para el Concejo del 28 de junio del 2012 a la espera del informe del Concejal señor Escequiel Riquelme.

Sr. RIQUELME: El informe lo va a entregar el Concejal Christian Paulsen. Además, había una solicitud de patente que fuimos a visitar con el Concejal Paulsen en el sector Palomares, también la habíamos dejado pendiente para verla en este Concejo, señorita Secretaria Municipal. Esta patente, se trató en el Concejo anterior pero acordamos que la íbamos a visitar.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Es el Acta N° 116 y la patente N° 1, había quedado pendiente por visita.

Sr. RIQUELME: Sí, el Concejal señor Paulsen se va a referir por las dos.

Sr. PAULSEN: Me voy a referir fundamentalmente, a la solicitud de patente de don Manuel Ibáñez Caamaño, la cual es trasladada a la Población John Kennedy y concurremos poco antes del gran triunfo de Deportes Concepción sobre Fernández Vial, pero que no le duela a algunos de los concurrentes allí. En definitiva, sí obedece a las condiciones correspondientes, además se ve una instalación modesta pero decente y al mismo tiempo los miembros de la Juntas de Vecinos que aprobaron esta instalación, dicho sea de paso, precisamente está en la población y no manifestaron dudas respecto a que iba a ser un aporte, por lo menos al refresco después de los partidos de fútbol. Eso es todo, gracias.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación este Traslado de solicitud de patentes de expendio de cerveza, letra f) solicitada por el contribuyente señor Manuel Illanes Caamaño, desde calle Ricardo Claro N° 1300 Población Pedro del Río a calle 1 Poniente N° 48, Población John Kennedy.

Sr. ORTIZ: Acogiendo el informe que entregaron los colegas Concejales, como también la respuesta positiva de la principal Junta de Vecinos que tiene incumbencia con el lugar, donde se va a instalar esta patente. Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Yo me abstengo en esta patente, hasta que no se tenga la política respecto al tema de la Municipalidad.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene, el Concejal señor Jorge Condeza.

Pasamos al punto N° 3, de la Comisión de Hacienda.

4.3. OFICIO ORD. N° 1129 DE 11.06.2012, DEL DIRECTOR (E) DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCEPCIÓN.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director del DEM, remite al Honorable Concejo modificaciones del presupuesto de esa Dirección, con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario.

3.1. Se solicita, aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción, para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	930.-
			TOTAL INGRESOS	930.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	930.-
			TOTAL GASTOS	930.-

Transferencias Corrientes

Convenio JUNJI

Reparación daños por terremoto, Liceo Lorenzo Arenas Olivo.

Estado de Pago N° 4 y final, corresponde al 5% pendiente de pago.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

En votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

3.2. Se solicita aprobar, la siguiente Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción, para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipam. Comunal	70.697.-
				TOTAL INGRESOS	70.697.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	70.697.-
				TOTALGASTOS	70.697.-

Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

Subprograma Emergencia FIE

“Mejoramiento Gimnasio y SSHH alumnos Liceo Lorenzo Arenas Olivo B-36”	28.350.-
“Mejoramiento SSHH y Camarines Varones y Damas Colegio Marina de Chile D-549”	42.347.-
	70.697.-

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

El Concejal señor Jorge Condeza, aprueba la modificación pero no está de acuerdo que el DEM ingrese los fondos en una cuenta complementaria.

Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: Estoy de acuerdo, pero apruebo también la indicación del Concejal Condeza, en el sentido de que estos ingresen al presupuesto de la Dirección de Educación Municipal.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Apruebo y ratifico exactamente lo que dice la Comisión de Hacienda, para que quede establecido en esta votación.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Pasamos al punto N° 4, de esta Comisión.

4.4. OFICIO ORD. N° 1196 DE 20.06.2012, DEL DIRECTOR (E) DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCEPCIÓN

El Director del DEM, remite al Honorable Concejo modificaciones del presupuesto de esa Dirección con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario.

4.1. Se solicita, aprobar. la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	136.800.-
			TOTAL INGRESOS	136.800.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)

22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
04	Materiales de uso y/o consumo	20.600.-
29	CXP ADQUISICIONES DE ACT. NO FINANCIEROS	
04	Mobiliario y otros	28.800.-
05	Máquinas y equipos	18.200.-
06	Equipos Informáticos	59.200.-
07	Programas computacionales	10.000.-
	TOTAL GASTOS	136.800.-

Transferencias Corrientes**Aporte MINEDUC**

Equipamiento año 2012, Proyecto Liceo Bicentenario

Colegio República del Brasil

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

El Concejal señor Condeza, no se encuentra al momento en que se realizó la votación, él se retira siendo las 18.26 horas.

Sr. ORTIZ: A favor.**Sr. GODOY:** A favor.**Sr. RIQUELME:** A favor.**Sr. GONZÁLEZ:** A favor.**Sr. PAULSEN:** A favor.**Sr. LYNCH:** A favor.**Sra. SMITH:** A favor.**Sr. CONDEZA:** Sí. No participé en la discusión, así es que me abstengo.**Sr. ALCALDE:** A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.

Pasamos al siguiente punto, de la Comisión de Hacienda.

4.2. Se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	325.000.-
			TOTAL INGRESOS	325.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y bebidas	15.000.-
	02		Textiles, vestuario y calzado	10.000.-
	04		Materiales de uso y/o consumo	120.000.-
	05		Servicios básicos	1.000.-
	06		Mantenimiento y reparaciones	5.000.-
	07		Publicidad y difusión	5.000.-
	08		Servicios Generales	1.000.-
	09		Arriendos	88.000.-
	11		Servicios Técnicos y profesionales	40.000.-
29			CXP ADQUISICIONES DE ACT. NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y otros	5.000.-
	05		Máquinas y equipos	10.000.-
	06		Equipos Informáticos	15.000.-
	07		Programas computacionales	10.000.-
			TOTAL GASTOS	325.000.-

Transferencias Corrientes-MINEDUC

Reajuste Ley SEP N° 20.550 de 26.10.2011

Aumenta en 21% la subvención SEP

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Me abstengo, por no participar en la discusión. Gracias.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y el Concejal señor Jorge Condeza, se abstiene.

Pasamos al punto N° 5.

4.5. OFICIO ORD. N° 1113 DE 11.06.2012, DIRECTOR (E) DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN.

El señor Hugo Baeza, Director del DEM, remite detalle de las obras PMU 2011 y 2012, a objeto que sean incorporadas al Presupuesto Municipal, por instrucciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Se solicita:

5.1.- CREAR LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES Y DENOMINACIONES:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.007.023	PMU-REPOSICION TECHUMBRE ESCUELA REBECA MATTE BELLO E-564	49.000.000.-
31.02.004.007.024	PMU-MEJORAM. GIMNASIO Y SSHH ALUMNOS LICEO LZO. ARENAS OLIVO B-36.	33.349.000.-
31.02.004.007.025	PMU-MEJORAM. SSHH Y CAMARINES VARONES Y DAMAS COLEGIO MARINA DE CHILE D-549	49.900.000.-
31.02.004.007.026	PMU-MEJORAM. SSHH Y REP. PAVIMENTOS AULAS COLEGIO J. GREGORIO LAS HERAS E-571	49.999.000.-
31.02.004.007.027	PMU-RECUPERACION LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA A-35 POR TOMA	41.140.000.-
31.02.004.007.028	PMU-RECUPERACION COLEGIO GRAN BRETAÑA D-558 POR TOMA	49.900.000.-
31.02.004.007.029	PMU-RECUPERACION LICEO ANDALIEN A-34 POR TOMA	49.293.000.-
31.02.004.007.030	PMU-RECUPERACION LICEO JUAN MARTINEZ DE ROZAS B-38 POR TOMA	49.900.000.-
31.02.004.007.031	PMU-RECUPERACION COLEGIO MARINA DE CHILE D-549 POR TOMA	49.900.000.-
TOTAL		422.381.000.-

5.2. SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR \$ 422.381.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUPLEMENTACION (M\$)
13		CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03	De otras entidades Públicas	
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm. Programa	
	001	Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	422.381.-
		TOTAL INGRESOS	422.381.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUPLEMENTACION (M\$)
31		G A S T O S	
	02	CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
		Proyectos	422.381.-
		TOTAL GASTOS	422.381.-

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

El Concejal señor Condeza, solicita al señor Baeza le envíe las obras a ejecutar en el Liceo Juan Martínez de Rozas.

En votación, este punto.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A pesar del orden que está escrita el Acta, estos temas los vimos antes y volvió a aparecer. Así es que en este caso, yo sí discutí el asunto. Apruebo.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

El punto N° 6, es el siguiente:

4.6. OFICIO ORD. N° 613 DE 08.06.2012, DEL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

El señor Rodrigo Díaz, Director (S) Asesoría Jurídica, remite minuta de acuerdo de transacción a suscribir entre la Municipalidad de Concepción y don Mario Francisco Boero Merello, quien ha demandado al Municipio en Causa Rol N° 10.531-2011 del Primer Juzgado Civil de Concepción, la declaración de prescripción de las acciones de cobro de permiso de circulación del vehículo, placa patente BF-1359, de propiedad del demandante correspondiente a los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

El demandante, pagará a la Municipalidad los permisos de circulación correspondiente a los años 2009, 2010 y 2011, cuya acción de cobro no está prescrita, pagadera de la siguiente forma \$ 84.012.- al contado y en efectivo, al momento de suscribir la transacción.

Lo anterior, con el objeto de obtener la declaración de prescripción por una parte y por otra, el pago de los permisos de circulación cuya acción de cobro no está prescrita.

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban : Los Concejales señores Patricio Lynch, Escequiel Riquelme y Christian Paulsen.

Se abstienen : La Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Manuel Godoy.

En votación este punto.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: Yo, me abstengo.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Me abstengo.

Sr. CONDEZA: En ésta yo no estaba, solamente hacer mención a un tema que lo conversamos en algunas Comisiones de Hacienda y es respecto, a estos cobros de derechos tan antiguos. Hay un tema en la Ley de Rentas Municipales, en el que permite dar de baja de cinco períodos hacia atrás y como tenemos una gran cantidad de deudores presupuestarios, entonces a mí me gustaría que ese tema se estudie para que no tengamos justamente que estar revisando aquí, porque dice que se revisaron hasta pagos del año 1996. Cuando se produce esto, el contribuyente nos demanda por prescripción, si es que ese es el término señor abogado, lo cual significa que hay tener que revisar todos papeles, sacar la cuenta y hacer todo el cálculo. Me gustaría que pudieran estudiar este tema, de dar de baja deudas de cinco años hacia atrás, algo que sí permite la Ley de Rentas Municipales, facilitando el trabajo de todos los funcionarios. Gracias. Me abstengo en esto, porque no participé en la discusión.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, a propósito de este tema. En este estudio que se está haciendo, incorporar todos los contratos después de las licitaciones, una cláusula adecuada para que la cobranza sea en lapsos adecuados, pero tengo entendido que eso estaría siendo incorporado a todos los contratos del Municipio ¿Es así?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, señor Concejal.

Sr. ALCALDE: Yo voto a favor y además, les informo que estoy solicitando a nuestra Dirección Jurídica que nos informe sobre el tema que acabamos de comentar.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch y Christian Paulsen. Se abstiene el Concejal señor Manuel Godoy, la Concejal señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.*

Pasamos al punto N° 7.

4.7. OFICIO ORD. N° 602 DE 17.05.2012 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Construcciones, a través del Oficio Ord. N° 62 de 26 de enero 2012 y N° 129 del 15 de febrero del presente año, informa a la DAF sobre obras eléctricas construidas durante los años 2007 al 2011 por la empresa C.G.E. Distribución, que se encontraban terminadas y decepcionadas. Sin embargo, fueron recientemente facturadas en enero y febrero del presente año.

Con el fin de cancelar dichas facturas, se solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación de la creación de Denominación y Código Presupuestario de los siguientes proyectos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO \$	Nº ADQUISICIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO
31.02.004.005.001	Aumento Potencia calle Progreso	716.949.-	2417-162-L109	24.12.2009	13.01.2010
31.02.004.005.002	Instalación Eléctrica 46º Feria Arte	8.858.525.-	2417-234-LE09	15.01.2010	22.01.2010
31.02.004.005.003	Iluminación Cancha de Fútbol Aníbal Pinto	41.431.784.-	2417-162-LP07	19.11.2007	03.01.2008
31.02.004.005.006	Iluminación calle Ainavillo	2.236.937.-	2417-161-L109	24.12.2009	07.01.2010
31.02.004.005.007	Iluminación Villa Los Cipreses y Rosas	2.403.800.-	2417-188-L109	02.11.2009	21.11.2009
31.02.004.005.008	Instalación Eléctrica Estadio Atlético	15.620.109.-	2417-11-LE10	17.02.2010	24.02.2010
TOTAL		71.268.104.-			

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Los Concejales señores Patricio Lynch, Escequiel Riquelme y Christian Paulsen.
Se abstienen : La señora Concejala, Alejandra Smith y el señor Concejal Manuel Godoy.

Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: Esa instalación eléctrica del Estadio Atlético ¿Es para la Fiesta de la Chilenidad, cuando ocurrió el terremoto? Quince millones ¿Eso es o no? Nos están cobrando quince millones seiscientos veinte mil pesos. Yo me voy a abstener, porque creo que la Compañía General de Electricidad y la empresa que sea, debe facturar en los momentos que corresponda porque nosotros no podemos estar esperando una eternidad, para que ellos nos vengan a cobrar y nos produzcan estos desbarajustes económicos, menos en la situación financiera que lamentablemente está el Municipio. Me voy a abstener por eso.

Sr. GODOY: En realidad, este tema lo vi en detalle con los números de adquisiciones y entré a Chile Compra, para ver como estaban los plazos de inicio y términos de las obras. Como ser, el contrato de aumento y potencia cuando se comenzó a hacer esto, porque son ocho ampolletas lo que le corresponde a este contrato, además este es un tirón de orejas para la Dirección que le corresponde a hacer el llamado a la propuesta, porque la verdad es que se demoraron desde septiembre a diciembre para hacer una inversión de setecientos diecisésis mil pesos, para llamar a una propuesta además deberían ver la forma para ser más eficientes y esto es en este tiempo. Después, habían otros que se cumplieron rigurosamente en el tiempo y la verdad es que eso es lo que me preocupa, de que haya más rigurosidad y sean más eficiente en el llamado a las propuestas, además yo lo revisé uno por uno y cambio mi votación, por lo tanto apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Lo que señalé en el punto anterior, correspondía a éste porque estaba mirando precisamente el punto 7, dentro de las cláusulas futuras de establecerse un período en que la persona que debe enviar la factura lo haga, para no entorpecer obviamente la labor financiera del Municipio. Ahí está la observación que hice anteriormente, apruebo.

Sr. LYNCH: Voy a votar favorablemente, porque consulté a la Dirección de Construcciones y en realidad no es imputable a ellos esta demora, más aún como se informó en la Comisión ellos entregaron la

documentación pertinente, en la cual requerían de la Compañía General de Electricidad que hiciera los cobros, así es que creo que eso a ellos los sustrae cualquiera responsabilidad en esta materia. Respecto al cobro, también hablé personalmente con la Dirección de Construcciones y ellos fiscalizaron las obras además las recibieron conforme, así es que realmente desde ese punto de vista no cabe otra respuesta que pagar.

Sra. SMITH: Me voy a abstener, porque aquí hay cobros y esto para que lo sepan las personas que están presentes, que hace la Compañía de Electricidad a la Municipalidad del año 2007 a la fecha. Y entre ellos, hay uno que tiene que ver la iluminación eléctrica del Estadio Atlético cuando se realizó la Fiesta de la Chilenidad, en el mes de febrero y ésta Fiesta por razones obvias porque ocurrió el terremoto entre medio, no terminó y ahí hay un cobro de quince millones de pesos. Yo, me voy a abstener por varias razones y no las quiero fundamentar, pero solamente por lo que acabo de decir me abstengo.

Sr. CONDEZA: Esto es segunda vez que aquí se vota, yo establecí todos los fundamentos para rechazarlo la vez pasada y ratifico exactamente eso. Esta situación si bien es cierto, tiene varias facetas y no se habría producido si la Dirección de Finanzas del Municipio, hubiese ratificado en cada uno de sus presupuestos esto como una deuda exigible. A pesar de ello, en febrero de este año se informó en un Oficio Reservado al Alcalde, de que parte de esta deuda existían y se insistió en traspasar las deudas exigibles a otros ítems, entonces dado ese desorden yo rechazo esto.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy. Se abstienen el Concejal señor Álvaro Ortiz, la Concejal señora Alejandra Smith y rechaza el Concejal señor Jorge Condeza.

4.8. OFICIO ORD. N° 200 DE 19.06.2012, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

LICITACIÓN PÚBLICA 2672-5-LP12 “CONTRATACIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS PARA LOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se presentó un oferente, Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP LTDA., quien ha dado estricto cumplimiento a los requerimientos administrativos señalados en la Bases. El oferente, presentó cuatro ofertas o planes de cobertura a través del portal mercadopublico los que se indica, expresados como “valor unitario neto mensual por trabajador afiliado”.

OFERENTE	PLAN 1	PLAN 2	PLAN 3	PLAN 4
Sermecoop Ltda. (1)	UF 0,71	UF 0,58	UF 0,67	UF 0,67

(1) El valor ofertado no está afecto a IVA por tratarse de una Cooperativa.

De lo anterior, considerando el interés del Servicio de Bienestar de contratar la mejor cobertura para sus 434 afiliados y sus respectivas cargas familiares. Y en virtud de lo señalado, en las Bases Administrativas y Técnicas, la Comisión Evaluadora ha efectuado un análisis individual de los planes presentados por el oferente.

La ponderación para la evaluación de las propuestas es 30% cobertura, 10% afiliados y cargas, 40% precio, 10% preexistencia, 10% deducibles.

Tabla de Evaluación de las ofertas

Factores de Evaluación	Porcentaje	Plan 1	Plan 2	Plan 3	Plan 4
Coberturas	30	30	27,1	29,5	29,5
Afiliados y Cargas	10	10	10	10	10
Precio	40	32,7	40	34,6	34,6
Preexistencias	10	10	10	10	10
Deducibles	10	10	10	10	10
Puntaje total	100	92,7	97,1	94,1	94,1

Los montos de cada Plan, considerando el valor de la UF del día 15 de junio de 2012, de \$ 22.627.36.-, el número de afiliados de 434 funcionarios y el plazo de contratación de dos años, es el siguiente:

Plan	Unitario	Anual	Total
Plan 1	UF 0,71	UF 3.697,68	\$ 83.668.737.-
Plan 2	UF 0,58	UF 3.020,64	\$ 68.349.109.-
Plan 3	UF 0,67	UF 3.489,36	\$ 78.955.005.-
Plan 4	UF 0,67	UF 3.489,36	\$ 78.955.005.-
			UF 7.395,36
			\$ 167.337.473.-
			UF 6.041,28
			\$ 136.698.217.-
			UF 6.978,72
			\$ 157.910.010.-
			UF 6.978,72
			\$ 157.910.010.-

El Secretario del Comité de Bienestar, certifica que en el Presupuesto 2012 del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción, existe disponibilidad presupuestaria por UF 7.070 para la

contratación de bonificaciones médicas para 434 funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar, contrato que regirá del 1 de julio de 2012 al 30 de junio 2014.

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por Carlos Marianjel Sánchez, Dirección de Planificación; Jimena Muñoz Puentes, Dirección de Control; Marcelo Drogue Hinostroza, Dirección Jurídica y Héctor González Muñoz, Director de Personal.

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a SERMECOOP LTDA., Plan 2.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad con los votos de los señores Concejales Patricio Lynch, la Concejal señora Alejandra Smith y los Concejales señores Manuel Godoy, Escequiel Riquelme y Christian Paulsen.

En votación, este punto de la Comisión de Hacienda.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Pasamos al punto N° 9.

4.9. ORD. N° 668 DE 21.06.2012, DE DIRECTOR JURÍDICO.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Remite pronunciamiento sobre Licitación Pública 2670-3-LE12 “Concesión de Refugios Peatonales en la Comuna”, acerca de la procedencia de acceder a la Adjudicación de la Licitación, frente a una posible inconveniencia a los intereses municipales.

El señor Rodrigo Díaz, explica que el único oferente que se encontraba habilitado para la apertura económica era APPSU SPA, cuya representante legal es doña María Soledad Guzmán Astudillo. Además, es socia de la Sociedad Bigmarketing Ltda., ésta última tiene al menos dos juicios pendientes contra esta Entidad Edilicia, además multas impagadas.

La Dirección Jurídica, propone declarar desierta la presente Licitación en mérito de los antecedentes recopilados, donde es posible advertir que no resulta conveniente a los intereses municipales otorgar la Concesión de los Refugios Peatonales de la Comuna a la Empresa APPSU SPA, por las siguientes consideraciones:

- Respecto de ambas sociedades existe Unidad de Dirección, al ser administradas por la misma persona natural en calidad de representante legal.
- Ambas sociedades, no han dado cumplimiento a sus obligaciones frente a entidades edilicias.
- La Empresa APPSU SPA, representada legalmente por doña María Soledad Guzmán Astudillo, declara bajo juramento un domicilio que no se ajusta a la realidad.

Los señores Concejales, reciben copia del Oficio Ord. N° 668 de fecha 21 de junio de 2012, que contiene el Informe preparado por la Dirección Jurídica, donde se detalla lo ya expuesto.

El Concejal señor Lynch, señala que deben considerarse en las bases el tema de las remuneraciones que se le pagan a los trabajadores. El Concejal señor Paulsen, señala que este tema está acordado hace mucho tiempo. Agrega que las bases, deben ser revisadas por los Concejales antes de ser publicadas.

El señor Díaz, indica que no es obligación de acuerdo a la Ley tener como criterios de evaluación el tema de las remuneraciones de los trabajadores, esto queda a criterio de la Unidad Técnica que realiza el llamado a Licitación.

La Comisión de Hacienda, rechaza por unanimidad la Licitación Pública 2670-3-LE12 “Concesión de Refugios Peatonales en la Comuna”, con los votos de los Concejales señores Patricio Lynch, la Concejal señora Alejandra Smith y los Concejales señores Manuel Godoy, Escequiel Riquelme y Christian Paulsen.

Se somete a votación, esta licitación pública.

Sr. ORTIZ: Votamos lo que nos está planteando el Director o ratificamos, lo que se ya se pronunció en la Comisión. Yo apruebo, lo que la Comisión ha decidido y es rechazar.

Sr. GODOY: Apruebo, lo que se decidió en la Comisión.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Rechazo. Se rechaza la propuesta por lo que se ha señalado, como el Informe de Jurídico que recibimos.

Sr. LYNCH: Rechazo la licitación. Quiero mencionar, en la lectura del Acta donde dice “*Lynch, señala que se deben considerarse en la bases el tema de las remuneraciones que se le pagan a los trabajadores*, eso es porque la Ley de Compras establece que cuando se hagan estas licitaciones, debe considerarse con mayor puntaje a aquellas empresas que pagan mejor a sus trabajadores. Además, como he observado y seguramente muchos otros Concejales también, de que en el temas de la Bases no aparece el tema de los salarios pagados a los trabajadores, yo por eso es que hacía mención para que los Directores de Servicios en aquellas Bases este tema deba ser considerado, porque hay otros que no pero éste se considere. Esa es la razón, no es una cuestión arbitraria ni nada sino que es exactamente para cumplir con la Ley de Compras.

Sra. SMITH: Rechazo la Licitación de “Concesión de Refugios Peatonales en la Comuna”.

Sr. CONDEZA: Yo, rechazo la licitación y solicito nuevamente, dado que a Bigmarketing se le caducó el contrato de Concesión de Refugios Peatonales el año 2010, entonces que se hagan las acciones pertinentes para que no siga explotando estos espacios, las calles están llenas de publicidad de varias Empresas y claramente, hay alguien que las está explotando. Así es que yo pediría que las acciones sean decididas, se saquen esos letreros porque están usurpando, como lo dijo el Concejal Paulsen, un bien municipal.

Sr. ALCALDE: Yo, también rechazo esa licitación por no ser conveniente a los intereses municipales y además, quiero ratificar que estamos haciendo las acciones en contra de la empresa tanto la mencionada como otras más. Respecto al uso de esos espacios, también estamos tomando las medidas que permitan recuperar esos espacios y he pedido que se prepare la licitación, es decir una nueva licitación, donde la modificación más importante que queremos incorporarles es abrirlo y no solamente a agencias de publicidad.

Por lo tanto, hemos tenido contacto con otras empresas que no pertenecen directamente a ese rubro, pero están interesadas en poder participar y conceder estos espacios, entonces así nos permitiría tener solucionado de una vez por todas ese antiguo problema que es común en muchas Municipalidades, además es un negocio que tradicionalmente no ha sido rentable, pero si está enfocado desde otro punto de vista como por ejemplo, a empresas privadas que quieran hacer uso de esos para su imagen y también utilizarlos colateralmente con publicidad puede resultar, además es un modelo que está aplicándose en otras partes y que queremos también incorporarlo en la Municipalidad de Concepción.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Rechazan la licitación pública el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Pasamos al último punto de la Comisión, Incidentes.

4.10. INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: La Concejala señora Alejandra Smith, hace entrega de una copia de la carta enviada por la Junta de Vecinos “Lomas del Andalién” al señor Alcalde, en la que solicitan apoyo para realizar las actividades de Aniversario de la comunidad, a realizarse durante el mes de julio. La subvención, solicitada asciende a \$ 300.000.-

Srta. SMITH: Alcalde, la verdad es que esa carta que solicitó la Junta de Vecinos del sector Rural, es una subvención especial para los gastos de aniversario que comienzan el 1 de julio, vale decir el domingo y ellos solicitan una subvención especial de trescientos mil pesos. Me gustaría, si fuera posible que ojalá hubiera hoy día una respuesta de parte suya, porque está el Presidente de la Junta de Vecinos acá presente, don Sergio González.

ALCALDE: Sí. Como ustedes saben, las subvenciones se postulan en una fecha determinada y se consideran en el período siguiente, en este caso fue antes del 31 de diciembre y entiendo que esto tiene fecha posterior. Sin perjuicio y revisando el detalle de los aportes que ellos requieren, se refieren básicamente a temas como diplomas, medallas pero tiene otra opción. Yo le estoy encargando a la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente ellos tienen este tipo de elementos y podemos de esa manera

ayudar a esta Junta de Vecinos, por lo tanto lo que vamos a hacer es ponerlos en contacto para que busquemos una solución y podamos así, aportarles a la celebración de su aniversario.

Sra. SMITH: Perfecto, gracias Alcalde.

ALCALDE: Vamos al punto N° 5, Incidentes.

5.- INCIDENTES.-

5.1. PREOCUPACIÓN POR OTORGAMIENTO DE RECURSOS A ESTADIO “ESTER ROA REBOLLEDO”, PARA EVENTOS INTERNACIONALES A REALIZARSE EN NUESTRA COMUNA.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde y colegas, de manera rápida. Hoy día, la prensa trae a conocimiento de la comunidad, lo que ha otorgado el GORE a Talcahuano, para los efectos de culminar con la habilitación del Estadio El Morro, también con recursos y gentes para establecer la playa de Bahía, para los efectos de contribuir de manera adecuada a la realización en el verano, ya que viene del Mundial Soto 40 y va a congregar aquí a los más destacados del Velerismo Chileno, me parece muy bien.

Al mismo tiempo, quiero manifestar mi preocupación respecto a la situación que afecta al otorgamiento de recursos, para el Estadio “Ester Roa Rebolledo” y su adecuación para los grandes eventos que se avecinan en el ámbito internacional, Estadio Regional que va a permitir a toda la región concurrir a presenciar este tipo de eventos, es un patrimonio regional a mi juicio evidentemente. Y hoy, insto a los colegas aquí presente que se vinculan con colectividades que están representadas en el GORE, para que hagan presente a sus Camaradas y Correligionarios, para los efectos de contribuir a que la región esté adecuadamente servida en lo deportivo, en una materia que esperan años y años que se materialice.

5.2. BORRADOR DE ORDENANZA RESPECTO A JUEGOS ELECTRÓNICOS.

Sr. PAULSEN: En segundo lugar, me llegó información y es un borrador sobre la Ordenanza relativa a los Juegos Electrónicos, me parece bueno que se nos haya entregado ese documento a través de Internet. Y, yo instaría también a que lo tuviéramos rápidamente, aunque mi particular impresión más que una Ordenanza y seguramente la vamos a aprobar con modificación u observaciones, es la acción de algo muy sencillo y es establecer si los juegos electrónicos, son juegos en lo que interviene el azar o no y si interviene el azar, están violando la Ley entonces habrá que provocar las sanciones o eventualmente, el cierre de estos establecimientos según corresponda.

Tengo entendido, usted lo ha señalado que se está avanzando en esa materia, y me parece muy bien y hay que hacerlo con la máxima celeridad, había consideración a que muchos establecimientos comerciales de la zona, están siendo requeridos por sus propietarios para transformar la comercialización que se realiza en ello “en juegos electrónicos”. Así es que tengo entendido, de que hay información extraoficialmente y supe que hay información, relativa a las empresas que estarían expertas y en condiciones de pronunciarse sobre el azar o no azar de los juegos electrónicos, así es que mientras antes procesamos señor Alcalde en esta materia, me parece excelente.

5.3. REUNIÓN COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA: TEMA MODIFICACIÓN AL PLANO REGULADOR EN LÍNEAS GENERALES.

Sr. PAULSEN: A continuación también quiero señalar en otro ámbito, vamos a tener a la tarde la reunión de la Comisión de Infraestructura y el tema, es la Modificación al Plano Regulador en líneas generales y muy particularmente, en el área en que se ubica en torno a la Avenida Jorge Alessandri, particularmente en Lomas de San Andrés y Lomas de San Sebastián, en todas esas que inciden en ese trayecto. Es importante, reiterar que esa Avenida va a ser objeto de tratamientos y ampliación muy próximamente, además tengo entendido que la Dirección de Tránsito, la Dirección de Construcciones de nuestra Municipalidad y otros Organismos, están estudiando junto con la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, cómo vamos a afrontar este tema bastante complicado, puesto que la intervención de esa ruta es muy relevante tanto para el acceso al Mall como para el acceso al Aeropuerto. Por lo tanto, habrá que tener alternativas y esto inquieta mucho a la gente que va a concurrir esta tarde a plantear el tema del Plano Regulador, ya que es un tema que no se va a agotar por supuesto esta tarde sino que más bien, para conocimiento nuestro de la materia y ver la manera de avanzar en forma coordinada. Eso, en líneas generales lo que quería señalar.

5.4. ACCIONAR EN EL TEMA DE LA GIGANTOGRAFÍA Y PUBLICIDAD EN LA COMUNA.

Sr. PAULSEN: Y quiero agregar algo que me mencionó el Concejal Jorge Condeza, aquí. Es indudable que debemos accionar de la manera más fuerte y rápida posible, en el tema de la gigantografía y todo lo que dice relación con publicidad, no solamente en los paraderos sino que también en aquellas que se nos adeudan. En algún momento, quizás más de alguno de los aquí presente que pudieren concurrir al acto eleccionario de octubre próximo, tendrían interés en hacer publicidad en estos elementos que se dedican a ello y habría que saber quienes están en deuda con el Municipio, para los efectos de la adecuada transparencia y no incurrir en una situación que obviamente sería bastante desgradable, por el no

conocimiento de que algunas de estas empresas están en conflicto jurídico con la Corporación. Gracias.

5.5. SOLICITA FISCALIZACIÓN A LOCALES QUE EJERCEN JUEGOS DE AZAR.

Sr. LYNCH: Quiero referirme a cuatro temas brevemente. Respecto a los juegos de azar, es un tema que se ha discutido mucho aquí y casi hubo una unanimidad en el Concejo, para pensar que la Ordenanza es innecesaria que bastaría con aplicar la Ley y claramente, lo que se hecha de menos es la fiscalización en el Municipio de Concepción, pero no se fiscaliza. Aquí hay verdaderos casinos instalados, porque basta que ustedes recorran esta misma calle O'Higgins, se van a encontrar con estos casinos que son prácticamente casinos del pueblo habría que decir, pero es ilegal y son ilegales porque son juegos de azar, no son juegos de destreza. Por lo tanto, la Municipalidad al no fiscalizar esto está claramente permitiendo que esto siga funcionando sin ningún tipo de previsión y fiscalización, entonces me parece que el Municipio no está cumpliendo su obligación en ese punto.

5.6. PRESENTA RECLAMO AL CONCEJO MUNICIPAL POR INTERVENCIÓN ELECTORAL.

Sr. LYNCH: Quisiera leer una definición de corrupción, “corrupción, vicio” del diccionario Espasa, cuatro tomos y última edición. “Corrupción: vicio o abuso introducido en las cosas no materiales. Vicio: hábito de obrar mal, defecto o exceso que como costumbre tienen algunas personas o es común a una colectividad.” ¿Por qué digo esto? porque las elecciones, son básicamente un ejercicio democrático donde se respeta el principio de igualdad ante la Ley.

Yo creo señor Alcalde y en esto, particularmente me estoy refiriendo a la Municipalidad de Concepción, porque no se está respetando este principio de igualdad ante la Ley. Que, se está haciendo una intervención electoral grosera al aparecer permanentemente el Alcalde de la ciudad de Concepción, junto a un candidato determinado y más aún, creo que los medios de comunicación están haciendo un acto jocoso a esta situación. Yo creo que deja mal parado a la Municipalidad de Concepción, deja mal parado al Alcalde de Concepción que se presta para este vicio o corrupción, hábito de obrar mal, defecto o exceso que como costumbre tienen algunas personas o que es común en una colectividad.

Yo lo llamo, en respeto a los propios candidatos que en este Concejo hoy día están presentándose y algunas visitas que están aquí y se están presentando como candidatos a Alcalde, no es justo para ellos, es injusto para las mismas personas que están aquí, es decir para los Concejales Jorge Condeza, Álvaro Ortiz y el señor Palma que está sentado en este Salón y entiendo que también es candidato. Creo que le hace mal al juego democrático, es un abuso porque usted en el fondo como Alcalde de Concepción, está manejando los recursos fiscales, usted es la autoridad y usted en sí debe representar los principios de orden, justicia, igualdad e inclusión que están presentes en nuestra propia constitución política y por lo tanto, reclamo de esta intervención electoral grosera.

5.7. BALDOSAS EN MAL ESTADO EN CALLE O'HIGGINS Y EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD.

Sr. LYNCH: Y tercero, me quiero referir y le quiero preguntar señor Alcalde directamente en su tiempo, no con cargo al mío, respecto de las baldosas de la calle O'Higgins. Es un tema que lo hemos discutido, nos parece que a esto hay que prestarle una solución, no sólo la calle O'Higgins sino que en otras calles también, por lo tanto, creo que no podemos seguir manteniendo las calles como están y creo que no habla bien de esta segunda ciudad del país, la ciudad histórica por excelencia.

5.8. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE DEUDA DE COTIZACIONES DEL PERSONAL EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Sr. LYNCH: Cuarto punto señor Alcalde, quiero que el Director de Educación Municipal nos señale cuánto es la deuda que tenemos actualmente en el DEM, respecto a las cotizaciones del personal de Educación. Hemos hecho esfuerzos, se les ha transferido dinero, se acordó un pago con fondos del Mejoramiento de la Calidad de la Gestión y por lo tanto, quiero saber qué resultado tuvo eso y si fue aprobado por el Ministerio o no y finalmente ¿Cuánto es lo que debe?

5.9. CONSULTA SOBRE PROYECTO A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA UN RETIRO DIGNO.

Sr. LYNCH: Y por último señor Alcalde, recordar que en el último Concejo y todo este Concejo, estuvo de acuerdo en que la Municipalidad y particularmente la Dirección de Educación Municipal, nos presentara de alguna forma, un proyecto para hacerles justicia y para que sea igual el trato que se le dio a los Asistentes de la Educación que en un momento determinado, pudieron retirarse con los recursos adicionales que les permitían pasar a un retiro digno. Además quiero preguntar, si se han hecho gestiones para cancelarles al resto que se sacó de esas listas y quedaron fuera, entiendo por una situación que no hubo recursos por lo tanto, quedaron fuera porque no hubo recursos pero no porque ellos no se presentaran o no quisieran, entonces quisiera saber que se ha hecho en relación a eso, para rectificar este acto de injusticia que se tuvo en esa oportunidad. Nada más, Alcalde.

ALCALDE: Gracias. Señor Lynch, primero le voy a decir si usted tiene antecedentes de este intervencionismo electoral grosero, con vicio y corrupción del que usted está hablando, por favor en forma seria proporcione esos antecedentes y póngalos por la vía que corresponde, porque eso es lo que se debe hacer y no simplemente decirlo, porque eso no basta y no es responsable.

En segundo lugar, respecto al tema de las baldosas de calle O'Higgins que usted consulta y lo tratamos en el Concejo anterior, tal como le explicamos yo hice una síntesis de toda la historia de ese Programa Veredas II. Tenemos en este momento, una postulación de esas cuadras y esos tramos principales a dos proyectos de financiamientos FRIL y además se dispuso, obviamente dependiendo del clima para que hagamos algunas medidas de mitigación y así evitar los riesgos que las personas puedan allí caerse, eso lo acabo de informar en el Concejo pasado y se lo reitero ahora.

Y el último que usted plantea respecto al personal Paradocente. Si recordamos bien, el año pasado producto obviamente de los ajustes que hicimos en el PADEM y tiene que ver también, los justos de la Dotación de Personal tanto Docente como Paradocente y ese ajuste se hizo. Pero obviamente, al despedir a todas esas personas también se hizo un esfuerzo adicional, a lo relacionado con las personas que tenían limitaciones de los años de servicios en su indemnización, por la fecha en que habían ingresado al servicio, es decir por el año. Y también, hicimos un esfuerzo en el sentido de hacer un aporte municipal, eso se hizo y teníamos los recursos en ese momento por lo tanto, fue posible.

Este año todavía no hemos hecho el PADEM, obviamente es el trabajo que tenemos que empezar a hacer ahora y ya la Presidenta de la Comisión de Educación, citó a una reunión próxima en donde vamos a comenzar a tratar ese tema. Pero por sobre todo y reiterar lo que dije la semana anterior, en el sentido de que estando la disposición pero lo que tenemos que hacer responsablemente todos, es decir los Concejales y los candidatos a Alcaldes para el próximo período, tenemos que tener claro que este es un tema que tenemos que analizar con todos los elementos y principalmente con el financiamiento, cómo lo vamos a financiar. En este momento sabemos todos que los recursos no están, pero lo que queremos hacer es poner una política permanente de cómo vamos a actuar en el futuro, también tenemos que fijar la forma de cómo lo vamos a financiar.

Hay un cálculo a priori, de lo que significa a lo que estábamos conversando en este momento y es de aproximadamente cuatrocientos cincuenta millones de pesos, esa es una cifra preliminar que nos ha entregado la Dirección de Educación, ya que ha estudiado la cantidad de personas que están en la situación y podrían obtener este beneficio que significa despedirlos, entonces así pagar indemnizaciones y eventualmente mantener el tema de los bonos que en algún minuto, nosotros mismos acordamos. Por lo tanto, este es un tema que debemos llevarlo obviamente a una Comisión de Trabajo y hoy día hay una reunión de la Directiva de la Asociación, entiendo que es con nuestra Dirección de Educación Municipal, en donde obviamente se van a plantear esos temas y vamos a ver cuáles son las vías que tenemos, pero lo que digo es que tenemos que hacerlo de la forma más responsable posible, pensando especialmente de dónde vamos a sacar los fondos y cómo lo vamos a hacer hacia delante, pero no hacer soluciones puntuales sino que tomar políticas generales.

Sr. LYNCH: Faltaron dos temas que usted no nos dijo nada en su respuesta, referente a los juegos de azar y el pago de cotizaciones a los profesores que está pendiente. Y respecto a la intervención electoral, basta que usted vea los diarios porque usted ve los diarios igual que yo.

ALCALDE: No basta, Concejal señor Lynch.

Sr. LYNCH: Bueno, a mí me basta y al resto de la gente también. Porque, basta que usted vea los diarios quienes están ahí, cómo llegan y eso es.

ALCALDE: Señor Lynch, dije responsable. Y responsable, no significa basarse en lo que dicen los diarios ya que éstos pueden decir lo que quieran.

Sr. LYNCH: Las fotos son un hecho, además ahí están las fotos y no quiero analizar pero podríamos ir por ejemplo, lo último el Homenaje a Bomberos en el Salón del Teatro Concepción....

ALCALDE: ¿Usted sabe quién genera las invitaciones de los Bomberos?

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, pero déjeme terminar a mí y siempre van a haber excusas que no, de que yo no lo invité y es un hecho...

ALCALDE: No se trata de excusas, se trata de hechos concretos.

Sr. LYNCH: Pero perdóneme, déjeme hablar Alcalde ¿Yo lo escuché a usted o no?

ALCALDE: Sí, yo también lo escuché a usted pero no me dio ningún antecedente concreto.

Sr. LYNCH: ¿Puedo hablar entonces?

ALCALDE: Le repito. Si usted tiene antecedentes, hágalo llegar por la vía regular porque si usted dice que hay corrupción, entonces usted eso tiene que denunciarlo y esa es su obligación.

Sr. LYNCH: Entonces ¿Usted no me deja hablar?

ALCALDE: No se trata de no dejarlo hablar, se trata de que usted dé los argumentos que yo le estoy pidiendo y preséntelos por la vía regular.

Sra. SMITH: Respecto a lo mismo que planteaba el Concejal Patricio Lynch....

ALCALDE: Concejala, un segundo. Antes de la presentación, son las 14.00 horas y por lo tanto tenemos que acordar una extensión de quince minutos máximo, faltan varios Concejales y vamos a alcanzar en la medida en que sean todos pero ocupando el máximo de su tiempo y así podemos hablar todos.

Sra. SMITH: Respecto a ese tema, yo quiero manifestar y usted ya lo sabe porque la Contraloría le pidió información, respecto a que con el Concejal Jorge Condeza, nosotros hicimos esa presentación a la Contraloría Regional.

5.10. DICTAMEN N° 15.000 DE LA CONTRALORÍA DONDE SE IMPARTE INSTRUCCIONES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y AUTORIDADES.

Sra. SMITH: Pero también recordar el Dictamen N° 15.000 de la Contraloría, donde imparte instrucciones para los funcionarios municipales y especialmente a las autoridades, respecto a lo que son los Procesos Electorales.

5.11. SITUACIÓN EN SECTOR DE PEDRO DE VALDIVIA BAJO POR EL COLAPSO DE FOSAS SÉPTICAS Y PRESENCIA DE ROEDORES.

Sra. SMITH: Quiero reiterar un tema, porque ya lo he hecho en dos oportunidades por escrito al Director de Desarrollo Comunitario y también en el Concejo Municipal, esto lo planteé el 3 de mayo y el 23 lo informé por escrito, además en el Concejo Municipal están las Actas respecto al colapso que tienen las fosas sépticas en varias casas, porque vamos en veinticinco o treinta viviendas prácticamente, en el sector de Pedro de Valdivia Bajo y además la presencia de ratones. Hay una cantidad increíble de ratones, prácticamente en casi todas las casas y es respecto a lo mismo, además aquí hay un foco sanitario, de salud, etc. y el riesgo que esto significa.

Yo no sé si la Municipalidad, porque yo lo he planteado y nunca he tenido respuesta, si va a tener alguna posición respecto a este tema teniendo en consideración y vuelvo a reiterar, de que los vecinos del sector están dispuestos incluso a poner una cantidad de dinero para solucionar este problema. Así es que lo vuelvo a reiterar Alcalde, me gustaría ojalá tener una respuesta respecto a este asunto.

5.12. RECONOCIMIENTO A DIRIGENTES DEL SECTOR DE LAGUNA REDONDA, POR SER LOS GESTORES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PASARELA DEL SECTOR.

Sra. SMITH: Quiero hacer un reconocimiento y usted ya lo dijo en su Cuenta Pública, respecto a la inauguración de la Pasarela del sector de Lorenzo Arenas, la semana pasada. El reconocimiento es a los dirigentes del sector, especialmente a los señores Rómulo Valdebenito, Sady Luengo y la señora Guillermina Miranda, ya que ellos fueron los gestores de esta iniciativa y finalmente trabajaron en conjunto con EFE y con algunos Concejales. La inversión allí, fue de ciento cuarenta y tres millones ochocientos mil pesos en la reparación de esta Pasarela.

Además, los vecinos le plantearon también a usted respecto a una mejor iluminación, sobre todo en las dos partes de ingresos y salida de la Pasarela, lo que va a significar seguridad para las personas que transitan por ella como también, para la gente que vive cerca de este sector. Por lo tanto, también me gustaría una respuesta a eso, Alcalde.

5.13. INFORMA DE VIOLENCIA ENTRE ALUMNOS EN EL LICEO REPÚBLICA ISRAEL.

Sra. SMITH: Quiero plantear una situación, hace poco rato vi al Director de Educación Municipal y que pena que se haya ido. ¿Está ahí? Que bueno y es bueno que lo escuche. En el Liceo Israel, tres funcionarios de ese establecimiento fueron agredidos con golpes y con bastante violencia, por parte de personas ajenas al colegio pero que no son apoderados, son familiares de algunos alumnos. Esto sucedió en horario de clases, fue un hecho gravísimo e incluso el Inspector General del Establecimiento está con licencia médica, además ocurrió al interior del establecimiento y por lo tanto, hay una falta de respeto a la Institución por parte de la persona que fue a agreddir al lugar y fue en jornada de clases.

Ellos enviaron toda esta información, es decir el Director del Establecimiento envió todos estos

antecedentes a la Dirección de Educación Municipal, no teniendo a la fecha respuesta. Quiero poner este tema en el Concejo Alcalde, porque creo que aquí la Municipalidad y la Dirección de Educación Municipal, tienen que velar por la seguridad de sus funcionarios y además, hacer algo desde el punto de vista legal al respecto, entonces también me gustaría saber su opinión en relación a esto.

ALCALDE: De atrás para adelante. Le vamos a pedir al Director después que nos dé información específica sobre ese suceso, para saber cuáles son las medidas que se están tomando para poder opinar del tema.

Respecto a la Pasarela del sector 21 de Mayo, nuestra Dirección de Construcciones hizo un reforzamiento de la iluminación, tal como se planificó, no pudiendo intervenir directamente sobre la estructura porque es de propiedad de EFE, pero sí en los accesos de ambos lados y se hizo un reforzamiento de la iluminación, también vinos ese día que en los sectores cercanos había algunos focos que estaban en mal estado, no directamente en la Pasarela pero sí en los lugares cercanos y acceso a ella, por lo tanto solicité que lo vieran e hicieramos las reparaciones que correspondan. De todas maneras, hay que evaluar como está funcionando en el tiempo y especialmente en invierno, porque es donde hay mayor oscuridad. ¿El otro tema que me faltó?

Sra. SMITH: El colapso de las fosas en varias casas, en el sector de Pedro de Valdivia Bajo.

Sr. ALCALDE: Sí, he solicitado algunos Proyectos y obviamente en años anteriores, habíamos hecho algunas intervenciones en eso y habíamos conseguido los fondos. Yo, solicité al Director de Desarrollo Comunitario que hiciera no sólo el catastro que usted está mencionando, sino que también un proyecto para ver cómo podemos solucionar eso y además, estamos atacando la vía que había propuesto el Concejal Godoy, en el sentido de poder adquirir un vehículo que nos permitiera a nosotros hacernos cargo de este tema ya que es un tema frecuente.

Por lo tanto, este tema no es de ahora sino que ha sido desde hace muchos años y lamentablemente, va en aumento a medida que va aumentando la población y también en invierno, es particularmente complicado porque se inunda. Así es que estamos preocupados y trabajando en eso, espero que tengamos buenas noticias próximamente.

Sra. SMITH: Preocuparse también del tema de los ratones, porque están prácticamente en todas las casas del sector, Alcalde.

ALCALDE: Sí. Cuando se han hecho las denuncias correspondientes, nuestra Dirección de Aseo y Ornato ha hecho los trabajos correspondientes pero a veces ocurren cosas nuevas y hay que denunciarlas, pero vamos a reforzar las desratizaciones que se realizan regularmente, porque es un tema que obviamente preocupa.

Sra. SMITH: ¿Y la respuesta del Director del DEM? Si se está efectuando alguna medida respecto a la situación ocurrida en el Liceo República Israel.

ALCALDE: Eso fue lo primero que dije, le solicité al Director que está presente atrás y que nos haga un informe no sé si tiene ahora la información? Sí y si es breve, porque estamos con muy poco tiempo para que los demás Concejales puedan intervenir.

Sr. BAEZA: Muy buenas tardes. Principalmente, quiero aclarar que no se me ha hecho alguna solicitud especial, el establecimiento informó de un hecho puntual y nosotros tomamos conocimiento de ese hecho. Por lo tanto, el funcionario que estuvo involucrado en esa situación fue atendido por la Unidad Jurídica de la Dirección de Educación, para indicarles cuáles son los pasos a seguir frente a la agresión que sufrió pero esto se debió, por parte de un apoderado de uno de los alumnos que trató de agreder a un estudiante y el funcionario se interpuso en ese intento.

ALCALDE: Bien, muchas gracias.

5.14. SOLICITA SE REALICE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO.

Sr. CONDEZA: Dos temas Alcalde, una citación a Sesión de Concejo Extraordinario para el día 5 de julio próximo, se lo voy a entregar a la secretaria y lo voy a explicar posteriormente.

5.15. SOLICITA REVISIÓN A ORDENANZA Nº 5 DEL AÑO 2002.

Sr. CONDEZA: Tengo dos temas. Uno, me gustaría que revisáramos una Modificación a la Ordenanza Nº 5 del año 2002, respecto a las tarifas que cobra el Municipio por el arriendo del Estadio Municipal. Esto, a raíz de una información que solicité por la vía del Consejo de la Transparencia, respecto a la realización de un evento del cantante Arjona, realizado en el mes de mayo en el Estadio. Se le cobraron ocho millones de pesos y probablemente recaudó ciento cincuenta o doscientos millones pesos; dos millones de pesos pagadero al contado; cuatro millones de pesos pagadero en entradas, de las cuales seis entradas VIP; quince entradas en sector cancha y ciento cuarenta entradas en sector galería, no sé si las Ordenanzas

permiten hacer canje.

Y lo más extraño, un saldo de precios de casi dos millones de pesos y dice textual el contrato “se pagará a través de la realización de diversos eventos, organizados por el arrendatario a su cargo y por su cuenta a favor de la I. Municipalidad de Concepción, las que serán a elección del arrendador quien deberá comunicar al arrendatario la opción, de a lo menos días de anticipación a la realización del evento”. Es decir, el productor de esto prácticamente no pagó por el arriendo del Estadio. Yo quiero que esto, por la vía de la modificación de la Ordenanza respectiva se regularice, aquí se dejó en blanco este ítem justamente porque hay actividades que son distintas y por lo tanto, si viene un cantante tipo a), b), c) o d) cobremos exactamente lo justo, para cada uno de los espectáculos.

Y en este caso particular, estamos cobrando básicamente cero y que nos canjen por entradas, a mí me parece que es irrelevante. De todas maneras, el hecho que nos entreguen entradas para esto implica que eso pasa a ser bienes muebles del Municipio y cualquier donación, debería pasar incluso por el Concejo Municipal y voy a entregar copia de esto. A través de la ventanilla, entregué en su requerimiento nueva información al respecto pero me gustaría que esto se aclare, porque si efectivamente esto significó el pago de cero, estamos afectando el patrimonio municipal de una forma bastante importante.

5.16. INFORMA DE LA CITACIÓN A CONCEJO EXTRAORDINARIO.

Sr. CONDEZA: La citación al Concejo Extraordinario, tiene que ver con un hecho bien particular. Yo recibí información de la Corporación SEMCO, la que solicité a fines del año 2011 y he pagado treinta y nueve mil seiscientos pesos por esta información, porque se me cobra. Aquí viene información, bastante relevante de un período 2008 – 2011 y mucha de la cual lamentablemente yo desconozco, porque desconozco la importancia que pudieran tener ciertos temas.

Y dado eso, solicito que se haga una Sesión Extraordinaria de Concejo para que nos aclare temas por ejemplo, la existencia de Asesores del Directorio porque me imagino que los Directores de la Corporación SEMCO conocían pero el Concejo no y con sueldos bastante altos, durante períodos bien específicos. También, quisiera que se me aclare el pago de horas extras....

Sr. RIQUELME: ¿Qué período?

Sr. CONDEZA: Estoy hablando señor....

Sr. RIQUELME: Es que yo soy parte del Directorio. ¿Qué período?

Sr. CONDEZA: A mí me gustaría, que el pago de las horas extras se nos aclare por parte del Presidente del Directorio o quien él designe, es decir cuál es el método con el cual se paga, el método de control y la autorización, porque tenemos nuevamente a funcionarios con más de cien horas extras al mes.

Me gustaría que se nos aclaren los gastos de viáticos, pasajes, etc.; me gustaría que se aclaren todos los gastos de capacitación que existen ahí con facturas millonarias sobre cuatro, cinco, seis, siete u ocho millones de pesos; me gustaría que se nos aclaren un montón de facturas que no tienen explicación, nueve o diez millones de pesos en ítems que absolutamente desconozco y están informados pero que se desconocen; gastos en publicidad, por ejemplo a Empresa Tiburón Producciones el año 2010 con facturas sobre seis millones de pesos, en cada oportunidad. Además, hay unos gastos de representación bastante altos, hay gastos de cócteles sobre cinco millones de pesos, en diciembre del 2009; sobre cuatro millones de pesos en diciembre del 2008. Es decir aquí, hay un montón de antecedentes que nunca han sido puestos a disposición de los Concejales y es el momento, en el cual debe aclararse ¿Qué pasa en SEMCO? Porque aquí, esto da cuenta de pagos sistemáticos de temas que no tienen nada que ver con la función que debe desarrollar esta Institución, más aún aquí cada vez que se ha requerido la información, ésta ha sido negada y obstaculizada.

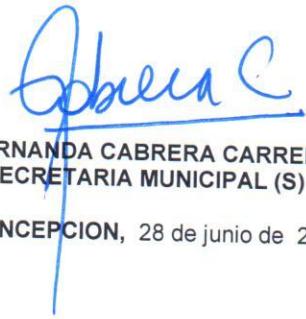
Tengo aquí en mis manos un Oficio Ordinario que le mandó el Concejal Patricio Lynch, al Secretario General de la Organización y en las respuestas incluso daba cuenta que no tenían la información, porque no contaban con el mayor o porque no contaban con los antecedentes de los pagos a los funcionarios, es decir al parecer la contabilidad no existe. Esta citación es para el próximo jueves, la mayoría de la información la Corporación SEMCO la tiene y yo no quisiera recibir excusas de que esto se tenga que postergar, porque es prioritario que este tema de una vez por toda se aclare. Además de esta citación, solicito expresamente y quisiera la opinión del resto de los Concejales, realizar una auditoría interna o externa a la Corporación SEMCO y no que abarque un período corto de tiempo sino que abarque un período largo, probablemente diez o quince o quince años, porque es probable que las prácticas que aquí se han utilizado hayan sido replicadas de anteriores períodos, yo quisiera si alguien quiere apoyarme en esta moción, lo pudiera hacer en este momento. Gracias.

ALCALDE: Lo que pasa es que ya estamos en la hora, hemos cumplido el tiempo máximo extendido del Concejo y le correspondía la palabra al Concejal Ortíz, de manera que va a tener que ser el primero en intervenir en el próximo Concejo.

Muchas gracias, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.16 horas.




FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CONCEPCION, 28 de junio de 2012.




PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA Nº 129 DE FECHA 28/06/2012

• **ACUERDO N° 1089-129-2012:**

SE APRUEBA, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 125 DE 17 DE MAYO DE 2012, DEL CONCEJO MUNICIPAL CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO N° 510, DE 25 DE JUNIO DE 2012.

• **ACUERDO N° 1090-129-2012:**

SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS QUE SE INDICAN DE LOS PROYECTOS A POSTULAR AL FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2012:

- 1) **ACUERDO N° 1051-125-2012, DE 17 DE MAYO DE 2012, EN EL QUE SE APRUEBAN 33 PROYECTOS A POSTULAR AL FONDO DE DESARROLLO VECINAL:**

Donde dice:

	NOMBRE DEL PROYECTO	JUNTA DE VECINOS U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	MONTO APORTE MUNICIPAL (\$)
27	Reemplazo Cubierta Block 2156-D Villa Los Conquistadores	Presidente Block (Víctor Morales E.)	5.318.000.-

Debe decir:

	NOMBRE DEL PROYECTO	JUNTA DE VECINOS U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	MONTO APORTE MUNICIPAL (\$)
27	Reemplazo Cubierta Block 3156-F Villa Los Conquistadores	Presidente Block (Víctor Morales E.)	5.318.000.-

- 2) **ACUERDO N° 1061-126-2012, DE 24 DE MAYO DE 2012, EN EL QUE SE APRUEBA CREAR DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO PARA 34 PROYECTOS FONDEVE:**

Donde dice:

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL
31.02.004.002.027	Reemplazo cubierta Block N° 2156-d villa Los Conquistadores	5.318.000.-

Debe Decir:

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL
31.02.004.002.027	Reemplazo cubierta Block N° 3156-F, Villa Los Conquistadores	5.318.000.-

• **ACUERDO N° 1091-129-2012:**

SE APRUEBAN LAS BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER LOS CARGOS DE DIRECTORES DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR PEDRO DE VALDIVIA, O'HIGGINS Y CONSULTORIO TUCAPEL.

• **ACUERDO N° 1092-129-2012:**

SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES Y EL INGRESO DE ESTE MUNICIPIO A ESA ORGANIZACIÓN.

• **ACUERDO N° 1093-129-2012:**

1. **SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL ROL DE PATENTES DE ALCOHÓLEOS DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN VIGENTE AL 26 DE JUNIO DE 2012, CON UN TOTAL DE 1.404 PATENTES DE ALCOHÓLEOS, DISTRIBUIDAS EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA CITADA LEY N° 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

Nº	CATEGORIA	DISPOSICION	CANTIDAD
1	Depósito; de Bebidas Alcohólicas	Art. 3 letra A)	95
2	Hotel	Art. 3 letra B – a)	27
3	Casa de Pensión o Residenciales	Art. 3 letra B – b)	4
4	Restaurantes Diurnos o Nocturnos	Art. 3 letra C)	505
5	Cabarés	Art. 3 letra D – a)	43
6	Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	Art. 3 letra E)	42
7	Expendios de Cerveza o Sidra de Frutas	Art. 3 letra F)	227
8	Quintas de Recreo o Servicios al Auto	Art. 3 letra G)	2
9	Minimercados de comestibles y abarrotes	Art. 3 letra H)	322
10	Hotel de Turismo	Art. 3 letra I – a)	3
11	Hostería de Turismo	Art. 3 letra I – b)	1
12	Motel de Turismo	Art. 3 letra I – c)	1
13	Restaurante de Turismo	Art. 3 letra I – d)	2
14	Bodegas Elaboradoras o Distribuidores de Vinos, Licores o Cerveza	Art. 3 letra J)	45
15	Casas Importadoras de Vinos o Licores	Art. 3 letra K)	4
16	Círculos o Clubes Sociales, Deportivos o Culturales	Art. 3 letra M)	12
17	Salones de Té o Cafeterías	Art. 3 letra N)	23

18	Salones de Baile o Discotecas	Art. 3 Letra O)	14
19	Supermercado	Art. 3 letra P)	32
	TOTAL PATENTES ALCOHOLES VIGENTES		1.404

2. CADUCAR DEL ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, A 108 PATENTES NO LIMITADAS CON MOROSIDAD Y 7 PATENTES LIMITADAS CON MOROSIDAD, POR NO PAGO DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS MUNICIPALES DENTRO DEL PLAZO LEGAL.

• **ACUERDO N° 1094-129-2012:**

SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA, ROL N° 4-2769 A DON MANUEL ALONSO ILLANES CAAMAÑO, RUT N° 9.526.784-K, DESDE EL LOCAL UBICADO EN CALLE RICARDO CLARO N° 1300, POBLACIÓN PEDRO DEL RÍO A CALLE 1 PONIENTE N° 48, POBLACIÓN JOHN KENNEDY DE ESTA COMUNA.

• **ACUERDO N° 1095-129-2012:**

SE APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DEL PRESENTE AÑO, CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS CORRIENTES – CONVENIO JUNJI, “REPARACIÓN DAÑOS POR TERREMOTO LICEO LORENZO ARENAS OLIVO 2”

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	<u>930.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>930.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	<u>930.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>930.-</u>

• **ACUERDO N° 1096-129-2012:**

SE APRUEBA, LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU), SUBPROGRAMA EMERGENCIA FIE; MEJORAMIENTO GIMNASIO Y SSHH. ALUMNOS LICEO LORENZO ARENAS OLIVO B-36 Y CAMARINES VARONES Y DAMAS, COLEGIO MARINA DE CHILE D-549.

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipam. Comunal	<u>70.697.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>70.697.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	<u>70.697.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>70.697.-</u>

• **ACUERDO N° 1097-129-2012:**

SE APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL PRESENTE AÑO, CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS CORRIENTES, APORTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EQUIPAMIENTO AÑO 2012, PROYECTO LICEO BICENTENARIO – COLEGIO REPÚBLICA DEL BRASIL.

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	<u>136.800.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>136.800.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de uso y/o consumo	<u>20.600.-</u>
29			CXP ADQUISICIONES DE ACT. NO	
	04		FINANCIEROS	<u>28.800.-</u>
	05		Mobiliario y otros	<u>18.200.-</u>
	06		Máquinas y equipos	<u>59.200.-</u>
	07		Equipos Informáticos	<u>10.000.-</u>
			Programas computacionales	<u>136.800.-</u>
			TOTAL GASTOS	

• **ACUERDO N° 1098-129-2012:**

SE APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL PRESENTE AÑO, CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS CORRIENTES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, REAJUSTE LEY SEP N° 20.550, DE 26.10.11, AUMENTA AL 21% LA SUBVENCIÓN SEP.

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	<u>325.000.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>325.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y bebidas	15.000.-
	02		Textiles, vestuario y calzado	10.000.-
	04		Materiales de uso y/o consumo	120.000.-
	05		Servicios básicos	1.000.-
	06		Mantenimiento y reparaciones	5.000.-
	07		Publicidad y difusión	5.000.-
	08		Servicios Generales	1.000.-
	09		Arriendos	88.000.-
	11		Servicios Técnicos y profesionales	40.000.-
29			CXP ADQUISICIONES DE ACT. NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y otros	5.000.-
	05		Máquinas y equipos	10.000.-
	06		Equipos Informáticos	15.000.-
	07		Programas computacionales	<u>10.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>325.000.-</u>

• ACUERDO N° 1099-129-2012:

SE APRUEBAN LA CREACIÓN DE LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES Y DENOMINACIONES, CORRESPONDIENTE A OBRAS PMU 2011 – 2012, A OBJETO DE INCORPORARLAS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRACIÓN,

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.007.023	PMU-REPOSICION TECHUMBRE ESCUELA REBECA MATTE BELLO E-564	49.000.000.-
31.02.004.007.024	PMU-MEJORMAM. GIMNASIO Y SSHH ALUMNOS LICEO LZO. ARENAS OLIVO B-36.	33.349.000.-
31.02.004.007.025	PMU-MEJORMAM. SSHH Y CAMARINES VARONES Y DAMAS COLEGIO MARINA DE CHILE D-549	49.900.000.-
31.02.004.007.026	PMU-MEJORMAM. SSHH Y REP. PAVIMENTOS AULAS COLEGIO J. GREGORIO LAS HERAS E-571	49.999.000.-
31.02.004.007.027	PMU-RECUPERACION LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA A-35 POR TOMA	41.140.000.-
31.02.004.007.028	PMU-RECUPERACION COLEGIO GRAN BRETAÑA D-558 POR TOMA	49.900.000.-
31.02.004.007.029	PMU-RECUPERACION LICEO ANDALIEN A-34 POR TOMA	49.293.000.-
31.02.004.007.030	PMU-RECUPERACION LICEO JUAN MARTINEZ DE ROZAS B-38 POR TOMA	49.900.000.-
31.02.004.007.031	PMU-RECUPERACION COLEGIO MARINA DE CHILE D-549 POR TOMA	49.900.000.-
	TOTAL	422.381.000.-

• ACUERDO N° 1100-129-2012:

SE APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL PRESENTE AÑO, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS CORRESPONDIENTES A UN VALOR DE \$ 422.381.000.- PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU) AÑO 2011 – 2012.

SUBT	ITEM	ASIG	SUPLEMENTACION (M\$)
13			CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL
	03		De otras entidades Públicas
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm. Programa
		001	Mejoram. Urbano y Equip. Comunal
			<u>422.381.-</u>
			TOTAL INGRESOS
			<u>422.381.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUPLEMENTACION (M\$)
31			GASTOS
	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN
			Proyectos
			<u>422.381.-</u>
			TOTAL GASTOS
			<u>422.381.-</u>

• ACUERDO N° 1101-129-2012:

SE AUTORIZA, LA TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Y EL SEÑOR MARIO FRANCISCO BOERO MERELLO, RUT N° 4.154.249-7, EN CAUSA CIVIL, CARATULADA "BOERO CON MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", ROL N° 10.531.2011 DEL PRIMER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, JUICIO EN EL QUE SE PERSIGUE LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO DE LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO PLACA PATENTE BF-1359 DE PROPIEDAD DEL DEMANDANTE, DESDE LOS AÑOS 1995 AL 2011. EL DEMANDANTE, PAGARÁ A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2009, 2010 Y 2011, CUYA ACCIÓN DE COBRO NO ESTÁ PRESCRITA POR UNA SUMA TOTAL DE \$ 84.012, AL CONTADO Y EN EFECTIVO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LA TRANSACCIÓN. LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, ACEPTE LA PRESCRIPCIÓN ALEGADA SÓLO EN CUANTO A LA ACCIÓN DE COBRO DE LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE LOS AÑOS 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 Y SE DEBERÁ CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

• ACUERDO N° 1102-129-2012:

SE APRUEBA, LA CREACIÓN DE DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO PARA LAS OBRAS ELÉCTRICAS, CONSTRUIDAS DURANTE LOS AÑOS 2007 AL 2011, POR LA COMPAÑÍA GENERAL ELECTRICIDAD DISTRIBUCIÓN.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO \$	Nº ADQUISICIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO
31.02.004.005.001	Aumento Potencia calle Progreso	716.949.-	2417-162-L109	24.12.2009	13.01.2010
31.02.004.005.002	Instalación Eléctrica 46º Feria Arte	8.858.525.-	2417-234-LE09	15.01.2010	22.01.2010
31.02.004.005.003	Iluminación Cancha de Fútbol Aníbal Pinto	41.431.784.-	2417-162-LP07	19.11.2007	03.01.2008
31.02.004.005.006	Iluminación calle Ainavillo	2.236.937.-	2417-161-L109	24.12.2009	07.01.2010
31.02.004.005.007	Iluminación Villa Los Cipreses y Rosas	2.403.800.-	2417-188-L109	02.11.2009	21.11.2009
31.02.004.005.008	Instalación Eléctrica Estadio Atlético	15.620.109.-	2417-11-LE10	17.02.2010	24.02.2010
	TOTAL	71.268.104.-			

• **ACUERDO N° 1103-129-2012:**

➤ SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS PARA LOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", ADQUISICIÓN N° 2672-5-LP12, A LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LIMITADA, RUT N° 70.375.900-9, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, RESPECTO A LOS FACTORES DE PONDERACIÓN, TABLA DE COBERTURAS, TOPES Y CONDICIONES GENERALES 27,1%, INCORPORACIÓN DE TODOS LOS AFILIADOS Y SUS CARGAS 10 %, PRECIO 40%, COBERTURA DE PREEXISTENCIAS 10 % Y DEDUCIBLES 10 % DEFINIDOS EN DICHAS BASES, LA CALIFICACIÓN DE OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES.

➤ ADEMÁS, SE ESTABLECE QUE LA OFERTA ADJUDICADA CORRESPONDE AL CUADRO DE COBERTURAS PLAN 2 QUE SE INDICAN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, POR UN VALOR MENSUAL DE 0,58 UF., VALOR QUE LEGALMENTE NO ESTÁ AFECTO A IVA. POR TRATARSE DE UNA COOPERATIVA POR UN TOTAL DE 434 AFILIADOS Y SUS RESPECTIVAS CARGAS FAMILIARES, NÚMERO DE PERSONAS QUE PUEDEN VARIAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR LAS AFILIACIONES Y DESAFILIACIONES PROPIAS, DE LOS SISTEMAS DE BIENESTAR QUE EQUIVALEN A UN VALOR TOTAL DE 6.041,28 UF., POR UN PERÍODO QUE REGIRÁ A CONTAR DESDE EL 1º DE JULIO DE 2012 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2014.

• **ACUERDO N° 1104-129-2012:**

SE RECHAZA, LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONCESIÓN DE REFUGIOS PEATONALES EN LA COMUNA", A LA EMPRESA APPSU SPA, RUT N° 76.014.702-8 POR \$ 3.020.000.- POR NO SER CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES.

ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : 21 de Junio de 2012
HORA : Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio : 17:39 horas
Hora de Término-Tabla : 19:25 horas
Hora Término-sesión : 19:27 horas

Preside la Reunión Señor, Manuel Godoy Irarrázabal.

Asistieron los Concejales señores:

- Escequiel Riquelme Figueroa
- Jorge Condeza Neuber
- Patricio Lynch Gaete
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Alejandra Smith Becerra

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- Fernanda Cabrera Carrera, Secretaria Municipal
- Hugo Baeza Foitzick, Director (E) Educación Municipal
- Víctor Luman Escobar, Jefe Depto. de Finanzas DEM
- Héctor González Muñoz, Secretario del Servicio de Bienestar
- Rodrigo Díaz Aguilera, abogado Dirección Jurídica
- Carlos Ceballo Rodríguez, abogado Dirección Jurídica
- Marcos Montecinos Alvial, profesional de la Dirección de Construcciones
- Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
- María Cristina Herrera Ruiz, Secretaria Comisión de Hacienda

1.- Ord. N° 190 de 05.06.2012 del Jefe Patentes y Rentas.

Ord. N° 666 de 20.06.2012 Directora Asesoría Jurídica

El Jefe de Patentes y Rentas remite roles de Patentes de Alcoholes de la comuna de Concepción, vigente al 05.06.2012, con un total de 1.510 patentes.

Se adjunta además 129 patentes no limitadas con morosidad y 7 patentes limitadas con morosidad para su caducidad, por no pago dentro del plazo legal.

Se solicita a la Dirección Jurídica se pronuncie sobre la factibilidad de caducar las patentes de alcoholes no limitadas morosas, quien señala que, la decisión de caducar una patente se puede adoptar en los siguientes casos:

- Si aplicada la segunda multa, el infractor no pagare la patente, será sancionado con la clausura definitiva del establecimiento y con la caducidad de la patente;
- Si falta o pierde algún requisito esencial en el otorgamiento de la patente respectiva; y
- No se ejerza efectivamente la actividad por parte del contribuyente.

El Jefe de Patentes y Rentas se compromete a enviar entre el viernes 22 y el lunes 25 de junio de 2012 el Rol de Patentes depurado a los señores concejales.

La Comisión de Hacienda decide realizar la votación en el Concejo del día jueves 28.06.2012.

2.- Ord. N° 199 de 12.06.2012 del Jefe Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
MANUEL ILLANES CAAMAÑO	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: RICARDO CLARO Nº1300, POB. PEDRO DEL RIO A: CALLE 1 PONIENTE Nº 48 POB. JOHN KENNEDY	MEDIANTE ORD. N° 608 DE 29.05.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LAS JJ.VV. DONDE SE UBICA EL LOCAL, JUNTA DE VECINOS "TENIENTE MERINO 2", "BUENA VISTA", "JOHN KENNEDY", "CONJ. RESIDENCIAL BELLAVISTA", NO HABIENDO RECIBIDO RESPUESTA AL 29.05.2012, EXCEPTO DE LA JJ.VV. JOHN KENNEDY, QUE MANIFIESTA NO OPONERSE A LA INSTALACION DEL LOCAL.	30.04.2012

El Sr. Riquelme señala que la Población John Kennedy tiene problemas por la gran cantidad de expendio de bebidas alcohólicas, propone realizar una visita junto al concejal Paulsen y solicitar un informe a la Junta de Vecinos del sector.

La Comisión de Hacienda deja pendiente para el Concejo del 28.06.2012 a la espera del informe del Sr. Riquelme.

3.- Ord. N° 1129 de 11.06.2012 del Director (E) Dirección Educación Municipal Concepción

El Director del DEM remite al honorable Concejo modificaciones del presupuesto de esa dirección con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario.

3.1.- Se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas	
	03		TOTAL INGRESOS	930.- 930.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones	
	06		TOTAL GASTOS	930.- 930.-

Transferencias Corrientes

Convenio JUNJI

Reparación daños por terremoto Liceo Lorenzo Arenas Olivo.

Estado de Pago N° 4 y final, corresponde al 5% pendiente de pago.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

3.2.- Se solicita aprobar la siguiente Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
13	03			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	002		001	De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm. Programa Mejoramiento Urbano y Equipam. Comunal	70.697.-
				TOTAL INGRESOS	<u>70.697.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
				Proyectos	70.697.-
				TOTALGASTOS	<u>70.697.-</u>

Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

Subprograma Emergencia FIE

"Mejoramiento Gimnasio y SSHH alumnos Liceo Lorenzo Arenas Olivo B-36" 28.350.-
"Mejoramiento SSHH y Camarines Varones y Damas Colegio Marina de Chile D-549" 42.347.-
70.697.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

El Sr. Condeza, aprueba la modificación pero no está de acuerdo que el DEM ingrese los fondos en una cuenta complementaria.

4.- Ord. N° 1196 de 20.06.2012 del Director (E) Dirección Educación Municipal Concepción

El Director del DEM remite al honorable Concejo modificaciones del presupuesto de esa dirección con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario.

4.1.- Se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
			De otras Entidades Públicas	136.800.-
			TOTAL INGRESOS	<u>136.800.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
29	04		Materiales de uso y/o consumo	20.600.-
	05		CXP ADQUISICIONES DE ACT. NO FINANCIEROS	
	06		Mobiliario y otros	28.800.-
	07		Máquinas y equipos	18.200.-
			Equipos Informáticos	59.200.-
			Programas computacionales	10.000.-
			TOTAL GASTOS	136.800.-

Transferencias Corrientes

Aporte Mineduc

Equipamiento año 2012 Proyecto Liceo Bicentenario
Colegio República del Brasil

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

El Sr. Condeza no se encuentra al momento en que se realizó la votación, el se retira siendo las 18.26 horas.

4.2.- Se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	<u>325.000.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>325.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y bebidas	15.000.-
	02		Textiles, vestuario y calzado	10.000.-
	04		Materiales de uso y/o consumo	120.000.-
	05		Servicios básicos	1.000.-
	06		Mantenimiento y reparaciones	5.000.-
	07		Publicidad y difusión	5.000.-
	08		Servicios Generales	1.000.-
	09		Arriendos	88.000.-
	11		Servicios Técnicos y profesionales	40.000.-
29			CXP ADQUISICIONES DE ACT. NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y otros	5.000.-
	05		Máquinas y equipos	10.000.-
	06		Equipos Informáticos	15.000.-
	07		Programas computacionales	10.000.-
			TOTAL GASTOS	325.000.-

Transferencias Corrientes-MINEDUC

Reajuste Ley SEP N° 20.550 de 26.10.2011

Aumenta en 21% la subvención SEP

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

5.- Ord. N° 1113 de 11.06.2012 Director (E) Dirección Educación Municipal de Concepción.

El Sr. Hugo Baeza, Director del DEM, remite detalle de las obras PMU 2011 y 2012, a objeto que sean incorporadas al Presupuesto Municipal, por instrucciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Se solicita:

5.1.- Crear las siguientes Asignaciones y Denominaciones:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.007.023	PMU-REPOSICION TECHUMBRE ESCUELA REBECA MATTE BELLO E-564	49.000.000.-
31.02.004.007.024	PMU-MEJORAM. GIMNASIO Y SSHH ALUMNOS LICEO LZO. ARENAS OLIVO B-36.	33.349.000.-
31.02.004.007.025	PMU-MEJORAM. SSHH Y CAMARINES VARONES Y DAMAS COLEGIO MARINA DE CHILE D-549	49.900.000.-
31.02.004.007.026	PMU-MEJORAM. SSHH Y REP. PAVIMENTOS AULAS COLEGIO J. GREGORIO LAS HERAS E-571	49.999.000.-
31.02.004.007.027	PMU-RECUPERACION LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA A-35 POR TOMA	41.140.000.-
31.02.004.007.028	PMU-RECUPERACION COLEGIO GRAN BRETAÑA D-558 POR TOMA	49.900.000.-
31.02.004.007.029	PMU-RECUPERACION LICEO ANDALIEN A-34 POR TOMA	49.293.000.-
31.02.004.007.030	PMU-RECUPERACION LICEO JUAN MARTINEZ DE ROZAS B-38 POR TOMA	49.900.000.-
31.02.004.007.031	PMU-RECUPERACION COLEGIO MARINA DE CHILE D-549 POR TOMA	49.900.000.-
	TOTAL	422.381.000.-

5.2.- Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, por valor de \$ 422.381.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	<u>422.381.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>422.381.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	<u>422.381.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>422.381.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

El Sr. Condeza solicita al Sr. Baeza le envíe las obras a ejecutar en el Liceo Juan Martínez de Rozas.

6.- Ord. N° 613 de 08.06.2012 del Director Asesoría Jurídica (S)

El Sr. Rodrigo Díaz, Director (S) Asesoría Jurídica remite minuta de acuerdo de transacción a suscribir entre la Municipalidad de Concepción y don **Mario Francisco Boero Merello**, quien ha demandado al municipio en causa rol N° 10.531-2011 del Primer Juzgado Civil de Concepción la declaración de prescripción de las acciones de cobro de permiso de circulación del vehículo placa patente BF-1359, de propiedad del demandante correspondiente a los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. El demandante pagará a la Municipalidad los permisos de circulación correspondiente a los años 2009, 2010 y 2011, cuya acción de cobro no está prescrita, pagadera de la siguiente forma \$ 84.012.- al contado y en efectivo al momento de suscribir la transacción.

Lo anterior con el objeto de obtener la declaración de prescripción por una parte y por otra, el pago de los permisos de circulación cuya acción de cobro no está prescrita.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Sr. Lynch, Sr. Riquelme, Sr. Paulsen.

Se Abstienen: Sra. Smith y Sr. Godoy

7.- Ord. N° 602 de 17.05.2012 Director de Administración y Finanzas.

El Director de Construcciones a través del Ord. N° 62 de 26.01.2012 y N° 129 de 15.02.2012 informa al DAF sobre obras eléctricas construidas durante los años 2007 al 2011 por la empresa C.G.E. Distribución, que se encontraban terminadas y recepcionadas, sin embargo, fueron recientemente facturadas en enero y febrero del presente año. Con el fin de cancelar dichas facturas se solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación de la creación de Denominación y Código Presupuestario de los siguientes proyectos:

Código	Denominación	Monto \$	Nº Adquisición	Fecha de Inicio	Fecha Termino
31.02.004.005.001	Aumento Potencia calle Progreso	716.949.-	2417-162-L109	24.12.2009	13.01.2010
31.02.004.005.002	Instalación Eléctrica 46º Feria Arte	8.858.525.-	2417-234-LE09	15.01.2010	22.01.2010
31.02.004.005.003	Iluminación Cancha de Fútbol Aníbal Pinto	41.431.784.-	2417-162-LP07	19.11.2007	03.01.2008
31.02.004.005.006	Iluminación calle Ainalvillo	2.236.937.-	2417-161-L109	24.12.2009	07.01.2010
31.02.004.005.007	Iluminación Villa Los Cipreses y Rosas	2.403.800.-	2417-188-L109	02.11.2009	21.11.2009
31.02.004.005.008	Instalación Eléctrica Estadio Atlético	15.620.109.-	2417-11-LE10	17.02.2010	24.02.2010
TOTAL		71.268.104.-			

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Sr. Lynch, Sr. Riquelme, Sr. Paulsen.

Se Abstienen: Sra. Smith y Sr. Godoy

8.- Ord. N° 200 de 19.06.2012 Director Administrativo

Licitación Pública 2672-5-LP12 “Contratación de Prestaciones Médicas para los Afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción”.

Se presentó un oferente, Cooperativa de Servicios Médicos Sermecoop Ltda., quien ha dado estricto cumplimiento a los requerimientos administrativos señalados en la bases.

El oferente presentó cuatro ofertas o planes de cobertura a través del portal mercadopublico, los que se indica, expresados como “valor unitario neto mensual por trabajador afiliado”.

OFERENTE	PLAN 1	PLAN 2	PLAN 3	PLAN 4
Sermecoop Ltda. (1)	UF 0,71	UF 0,58	UF 0,67	UF 0,67

(1) El valor ofertado no está afecto a IVA por tratarse de una Cooperativa.

De lo anterior, considerando el interés del Servicio de Bienestar de contratar la mejor cobertura para sus 434 afiliados y sus respectivas cargas familiares, y en virtud de lo señalado en las Bases Administrativas y Técnicas, la Comisión Evaluadora ha efectuado un análisis individual de los planes presentados por el oferente.

La ponderación para la evaluación de las propuestas es 30% cobertura, 10% afiliados y cargas, 40% precio, 10% preexistencia, 10% deducibles.

Tabla de Evaluación de las ofertas

Factores de Evaluación	Porcentaje	Plan 1	Plan 2	Plan 3	Plan 4
Coberturas	30	30	27,1	29,5	29,5
Afiliados y Cargas	10	10	10	10	10
Precio	40	32,7	40	34,6	34,6
Preexistencias	10	10	10	10	10
Deducibles	10	10	10	10	10
Puntaje total	100	92,7	97,1	94,1	94,1

Los montos de cada plan considerando el valor de la UF del día 15.06.2012, de \$ 22.627,36, el número de afiliados de 434 funcionarios y el plazo de contratación de dos años, es el siguiente:

Plan	Unitario	Anual		Total	
Plan 1	UF 0,71	UF 3.697,68	\$ 83.668.737,-	UF 7.395,36	\$ 167.337.473,-
Plan 2	UF 0,58	UF 3.020,64	\$ 68.349.109,-	UF 6.041,28	\$ 136.698.217,-
Plan 3	UF 0,67	UF 3.489,36	\$ 78.955.005,-	UF 6.978,72	\$ 157.910.010,-
Plan 4	UF 0,67	UF 3.489,36	\$ 78.955.005,-	UF 6.978,72	\$ 157.910.010,-

El Secretario del Comité de Bienestar, certifica que en el Presupuesto 2012 del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción, existe disponibilidad presupuestaria por UF 7.070 para la contratación de bonificaciones médicas para 434 funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar, contrato que regirá del 01.07.2012 al 30.06.2014.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Carlos Marianel Sánchez (Dirección de Planificación), Jimena Muñoz Puentes (Dirección de Control), Marcelo Droguett Inostroza (Dirección Jurídica), Héctor González Muñoz (Director de Personal).

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a Sermecoop Ltda. Plan 2.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, con los votos del Sr. Lynch, Sra. Smith, Sr. Godoy, Sr. Riquelme y Sr. Paulsen.

9.- Ord. Nº 668 de 21.06.2012 de Director Jurídico.

Remite pronunciamiento sobre licitación pública 2670-3-LE12 "Concesión de Refugios Peatonales en la comuna", acerca de la procedencia de acceder a la adjudicación de la L.P. frente a una posible inconveniencia a los intereses municipales.

El Sr. Rodrigo Díaz explica que el único oferente que se encontraba habilitado para la apertura económica era APPSU SPA, cuya representante legal, doña María Soledad Guzmán Astudillo además es socia de la Sociedad Bigmarketing Ltda., esta última tiene al menos 2 juicios pendientes contra esta entidad edilicia, además multas impagadas.

La Dirección Jurídica propone declarar desierta la presente licitación en mérito de los antecedentes recopilados, donde es posible advertir que no resulta conveniente a los intereses municipales otorgar la Concesión de los Refugios Peatonales de la comuna a la empresa APPSU SPA, por las siguientes consideraciones:

- Respecto de ambas sociedades existe Unidad de Dirección, al ser administradas por la misma persona natural en calidad de representante legal.
- Ambas sociedades no han dado cumplimiento a sus obligaciones frente a entidades edilicias.
- La empresa APPSU SPA representada legalmente por doña María Soledad Guzmán Astudillo, declara bajo juramento un domicilio que no se ajusta a la realidad.

Los señores concejales reciben copia del Ord. Nº 668 de fecha 21.06.2012, que contiene el Informe preparado por la Dirección Jurídica, donde se detalla lo ya expuesto.

El Sr. Lynch señala que deben considerarse en las bases el tema de las remuneraciones que se le pagan a los trabajadores. El Sr. Paulsen señala que este tema está acordado hace mucho tiempo. Agrega que las bases deben ser revisadas por los concejales antes de ser publicadas.

El Sr. Díaz indica que no es obligación de acuerdo a la ley, tener como criterios de evaluación el tema de las remuneraciones de los trabajadores, esto queda a criterio de la unidad técnica que realiza el llamado a licitación.

La Comisión de Hacienda rechaza por unanimidad la licitación pública 2670-3-LE12 "Concesión de Refugios Peatonales en la comuna", con los votos del Sr. Lynch, Sra. Smith, Sr. Godoy, Sr. Riquelme y Sr. Paulsen.

10.-Incidentes:

La Sra. Smith hace entrega de una copia de la carta enviada por la Junta de Vecinos "Lomas del Andalién" al Sr. Alcalde, en la que solicitan apoyo para realizar las actividades de Aniversario de la comunidad a realizarse durante el mes de julio. La Subvención solicitada asciende a \$ 300.000.-

Manuel Godoy Irarrázabal
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, 21 DE JUNIO DE 2012

Anexo #2.-

ORD. : N°35
MAT. : Citación Concejo
Fecha: 28 de Junio de 2012

**SR. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**

Los Concejales firmantes, en virtud de los estipulado en el Artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, convocan a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción, para el día Jueves 5 de Julio del 2012, a las 10:00 horas, en el Salón de Honor Municipal o en su defecto en la sala de reuniones de la Alcaldía; con el objeto de tratar exclusivamente los siguientes puntos:

Presentación del Presidente del Directorio de la Corporación SEMCO, o quién el designe, respecto a los siguientes asuntos de interés Municipal:

1.- Informar Rol desempeñado por los siguientes funcionarios, indicados como Asesores del Directorio, entre los años 2008 y 2011

Jorge Manuel Mackenna Vergara	RUT 4.773.822-9
Mauricio Octavio Martínez Quintana	RUT 7.302.268-1
Joel Aparicio Chávez C.	RUT 11.678.882-9

Se debe especificar lugar de trabajo, funciones específicas, contrato de trabajo y finiquitos en caso de estar finiquitados.

2.- Informar Nómina de Directores de la Corporación SEMCO desde al año 2005 hasta el 2012

Informar Nómina de funcionarios pagados por SEMCO que han prestado servicios en la Municipalidad entre los años 2008 y 2011.

3.- Informar al Concejo Municipal el procedimiento de pago de horas extras en la Corporación, método de control y autorización. Se requiere, además, listado de los pagos efectuados entre los años 2008 y 2011 en número de horas mensuales por cada funcionario beneficiado. Respecto a este último punto bastará entrega de listado en papel.

4.- Análisis de los gastos por viáticos, pasajes aéreos y hotelería cancelada por la Corporación SEMCO los años 2008 al 2011 inclusive, tanto en Concepción como en otros lugares. Se debe identificar cada uno de dichos gastos, la persona beneficiaria o asociada a cada gasto y la pertinencia de él. Bastará la entrega de un listado.

5.- Informar al Concejo Municipal de los cursos de capacitación efectuados entre el año 2008 y 2011 y específicamente la pertinencia de los siguientes gastos:

Factura 2570 – año 2008 Empresa Vertical por \$2.160.714 y los gastos asociados.
Factura 343- año 2010 Empresa Free Way SA por \$2.700.000 de anticipo y 50% de pago posterior, por la misma cifra que indica "Capacitación Directivos I. Municipalidad"
Factura 327 – año 2009 Empresa Free Way SA por \$1.000.000 gastos capacitación.
Factura 511985 por \$2.000.000 a la empresa Galvanizadora Ocho Ltda. por abono factura y segundo pago de \$2.845.650 en abril del 2010.
Factura 47 por \$7.099.200 a la empresa Asistencia. y Protección del Mar Ltda. por servicio en campaña educativa.
Factura 40 del 24.12.2009 por \$ 6.800.000 a la empresa Asistencia y Protección del Mar Ltda por curso de capacitación.

Se requiere informar al Concejo los participantes de cada actividad en el caso de que se haya efectuado capacitación a funcionarios no pertenecientes a SEMCO.

6.- Informar al Concejo el detalle de los aportes del sector privado al Cementerio de Concepción entre los años 2008 y 2011 (inclusive). Se requiere listado.

7.- Informar al Concejo el detalle de los aportes del sector privado a la Corporación SEMCO, excluidos aquellos destinados al Cementerio de Concepción, desde el año 2008 al 2011 (inclusive).

Se requiere listado.

8.- Se informe al Concejo la pertinencia de los siguientes gastos:

a.- Pagos a RDT Sociedad Anónima por concepto de publicidad canal 9 de los años 2008 y 2009. Se debe incluir el contrato de prestación de servicios en caso de que exista.

b.- Pagos a la empresa Servicios y Rentas Bío Bío de los años 2008 y 2009. Se debe incluir contrato en caso que exista.

c.- Pago a don Pablo Sánchez Mena el año 2008 por concepto de EV. Marketing Urbano de acuerdo a factura 310 por \$9.320.437 Si existe contrato adjuntar.

d.- Pago a la Sra. María Noemí Allende según factura 115 de \$5.100.000 por 50%. Si existe contrato adjuntar.

e.- Pagos a la empresa Manso y Valiente Ltda.(Amaray Ltda.), los años 2008 y 2009 por concepto de publicidad cementerio. Si existe contrato adjuntar.

f.- Pagos a la Corporación Club Concepción desde el año 2008 al 2011 y específicamente de las facturas que se indican informadas como gastos de representación

Año 2008 x \$1.975.262

21073 \$79.250

21996 \$100.250

21560 \$100.250

21860 \$782.901

22008 \$335.699

22652 \$576.912

Año 2009 x \$1.421.472

22809 \$292.800

232246 \$31.670

23499 y 23503 \$197.566

23491 \$ 25.660

23639-23594-23599 \$100.893

23680-23693-23756- \$132.786

24302 \$144.500

24387 \$49.385

24061-24080 \$35862

23955 \$125.950

23900 \$284.400

Año 2010 x \$477.469

s/n \$79.949 (indica cancela facturas 9,16,27,30/11 2009 y 14-12-2009)

25161 \$ 47.550

25260 y 25304 \$ 219.200

Boletas 210654 y 212594 \$130.770

Año 2011 x \$551.080

25760 \$53.000

26266 \$ 22.750

26438 \$ 11.880

26536 \$ 82.500

26620 \$ 64.900

26899 \$ 57.750

27029 \$ 42.900

27159 \$215.400

g.- Pago a la empresa Seguridad del Sur por 50% de anticipo servicio de vigilancia factura 110 x \$5.100.000.

h.- Pago a la empresa Tiburón Producciones por \$6.231.634 y \$6.550.000 el año 2010.

i.- Pago a la empresa Katto Producciones de las siguientes facturas.

178 por \$3.200.000 del 31.03.2010

177 por \$ 725.000 sin fecha

197 por \$2.234.092 del 30.05.2010

178 por \$ 846.000 del 31.03.2010

197 por \$2.335.508 del 30.05.2010

j.- Pago a la empresa Productora Audiovisual Ltda. por \$2.320.000 x Serv. Audiovisuales.

k.- Pago a la empresa DIPAL LTDA de factura 33493 por \$618.650 el 4 de Diciembre del 2008. Se debe indicar a que centro de costos se cargo esta factura.

l.- Pago de las siguientes facturas

Por \$3.700.000 factura 136 de Leonardo Soto Valderrama.

Por \$2.160.000 factura 87 de Claudio Alarcón Barril

Por \$2.000.000 factura 31 de don Christian Leal Leiva.

m.- Pago contrato empresa AUDIO TEC por 16.000.000 del año 2010. Incluye factura 2557 por 5.333.333.-

n.- Pago judicial o extrajudicial de Factura 7610 del 2010 de Maderera del Este. Debe informarse los términos del acuerdo alcanzado con esa empresa

ñ.- Justificación del pago de las facturas. Se debe indicar a que centro de costos esta cargada cada una de estas facturas.

- Pezzani y Otárola Ltda. por \$5.093.462 del 29 de Diciembre del 2009.
- Pezzani y Otárola Ltda. por \$4.357.552 del 16 de diciembre del 2008.
- Carlos Javier Fredes Silva factura número 8326 por \$ 1.309.000 del 5 enero del 2008.
- Galvanizadora Ocho Ltda. Factura número 511985 del 27 nov. 2010 por \$2.845.650 por compra de libros.
- Sono Ltda. por \$6.000.000 en octubre del 2010
- Contrato Constructora Domus Australis por habilitación biblioteca comunitaria.
- Contrato con Sebastian Opazo Herlitz por construcción portones cementerio.
- Sociedad Comercial EMES Ltda. Factura 1517 por \$2.199.715 del 23 de diciembre del 2009.
- Sociedad Comercial EMES Ltda. Facturas 1577, 1578 y 1579 por \$1.931.668

9.- Se informe al Concejo Municipal de la compra de libros para las diferentes bibliotecas que administra la Corporación. Debe indicarse monto anual destinado a este concepto y cantidad de libros adquiridos.

10.- Se informe al Concejo del detalle de gasto por \$25.052.070, correspondiente año 2009 por desahucios e indemnizaciones. Informar el nombre y RUT de los funcionarios beneficiados. Además, el detalle del mismo ítem de los años 2008, 2010 y 2011.

11.- Informar al Concejo Municipal del detalle de los gastos de representación, protocolo y ceremonial de los años 2008,2009 y 2010. Se debe indicar detalle de facturas.

Solicitamos la Secretaría Municipal proceda a la convocatoria del Concejo indicando fecha, hora, lugar y los temas a tratar ya indicados, y se dispongan todos los elementos para llevar a cabo dicha sesión, incluyendo su grabación para una correcta confección del acta.

8026910-2

271710678

Patricio Gómez 4038.137-6

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

CON

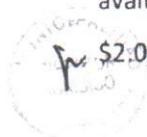
KATTO PRODUCCIONES

EN CONCEPCIÓN, a 16 de Mayo de 2012, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, RUT Nº 69.150.400-K, representada por su Alcalde Titular, don PATRICIO KUHN ARTIGUES, corredor de seguros, cédula nacional de identidad Nº 6.830.602-7, ambos domiciliados en esta ciudad, calle O'Higgins Nº 525, 5º piso, en adelante denominada indistintamente como "la Municipalidad" o "Arrendadora", por una parte; y, por la otra "KATTO PRODUCCIONES", sociedad del giro de su denominación R.U.T: 77.512.720-1, representada por don LUIS SENOCRAIN MELLA, productor, cédula nacional de identidad Nº 7.298.358-4 ambos con domicilio en Calle Heras 852 de la comuna de Concepción, en adelante la "arrendataria", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de Concepción, representada por su Alcalde, ya individualizado, declara ser la propietaria del inmueble denominado "Estadio Ester Roa Rebolledo", incluidas sus dependencias, Cancha Nº 2 y servicios, ubicado en Avenida Collao, N° 481, de Concepción, el que en este acto da en arrendamiento a la Sociedad Katto Producciones, debidamente representada por don Luis Senoceain Mella, ambos ya individualizados, para lo cual acepta el "Estadio Ester Roa Rebolledo" con el objeto de realizar allí, en día Viernes 18 de Mayo del año en curso, entre las 20:00 y 24:00 hrs., la presentación del artista guatemalteco Ricardo Arjona Morales.-

SEGUNDO: El arrendamiento se pacta desde el día 16 de Mayo del 2012 hasta el día 19 de Mayo, debiendo el arrendatario restituir las instalaciones objeto de este contrato a mas tardar a las 6:00 horas del día de término de este contrato.-

TERCERO: Que, de conformidad a lo señalado en la Cláusula precedente el valor del arriendo del Estadio Municipal en el día referido en la cláusula anterior, será la suma de 200 U.T.M evaluadas al mes de Mayo del año en curso, las que serán pagadas de la siguiente forma: a) \$2.000.000 (dos millones de pesos) que el arrendatario paga en este acto y en dinero efectivo



que el arrendador declara recibir a su entera satisfacción; b) con la suma de \$750.000 (setecientos mil pesos) que se pagará a través de la entrega de 6 entradas sector VIP al evento señalado en la cláusula primera del presente contrato; c) con la suma de \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) que se pagará a través de la entrega de 15 entradas sector cancha al evento señalado en la cláusula primera del presente contrato; d) con la suma de \$2.730.000 (dos millones setecientos treinta mil pesos) que se pagará a través de la entrega de 140 entradas sector galería al evento señalado en la cláusula primera del presente contrato. El saldo de precio de \$1.999.800 (un millón novecientos noventa y nueve mil ochocientos) se pagará a través de realización de diversos eventos organizados por el arrendatario a su cargo y por su cuenta a favor de la Ilustre Municipalidad de Concepción, las que serán de elección del arrendador, quien deberá comunicar al arrendatario la opción a lo menos con 30 días de anticipación a la realización del evento.-

CUARTO: Las partes dejan expresa constancia que el inmueble materia de este contrato, se encuentra en perfecto estado de conservación, obligándose el arrendatario a devolverlo en igual estado, debiendo desmontar toda infraestructura instalada por el arrendatario en el estadio, restituirlo en perfecto estado de aseo, limpieza y en orden, en la hora acordada para su restitución a que se alude en la cláusula segunda del presente instrumento, haciéndose personalmente responsable de todos los perjuicios directos e indirectos, previstos e imprevistos que pudiere sufrir el inmueble y su recinto colindante. El arrendatario deberá proporcionar al Sr. Administrador del Estadio Ester Roa Rebolledo un plan de contingencia de seguridad tanto para el interior como el exterior del recinto de conformidad a las exigencias que la Intendencia Regional del Bío Bío contempla para el efecto. En caso de no contar con el referido plan con anticipación al día y hora indicados en la cláusula segunda del presente instrumento, la actividad programada y el presente contrato podrán ser dejados sin efecto por el Sr. Administrador del Estadio Ester Roa Rebolledo.-

QUINTO: Para todos los efectos de este contrato, corresponderá velar por su estricto cumplimiento al Sr. Administrador del Estadio Ester Roa Rebolledo, quien deberá emitir un informe una vez recepcionado materialmente el mismo, informe que pasará a formar parte integrante de este instrumento. El arrendatario no podrá subarrendar ni ceder el uso a cualquier título el inmueble materia de este contrato.-

SEXTO: Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del presente contrato y las demás que la legislación chilena impone a los arrendatarios, la sociedad debidamente representada por don Luis Senoceain Mella, constituye garantía, con-

sistente en vale vista o boleta de garantía de cobro inmediato, a favor de la I. Municipalidad de Concepción, por un monto de 50 U.T.M, la que deberá ser presentada al momento de la firma del contrato y que será devuelta después de que se cumplan con todas y cada una de las obligaciones que emanan de este contrato, previo visto bueno de la Administración del Estadio y de la Administradora Municipal. La vigencia de la garantía constituida será hasta por lo menos el día 31 de Mayo de 2012. Si el Municipio verificase la existencia de daños de cualquier especie con posterioridad al término del presente contrato de arrendamiento, quedará el Municipio expresamente facultado para ejecutar la boleta de garantía con el objeto de repararlos.-

SEPTIMO: La instalación de los elementos, muebles y equipos necesarios para la realización del evento se efectuará dentro de las horas convenidas como ocupación, así como el retiro de las mismas.-

OCTAVO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijas domicilio en la ciudad de Concepción y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato consta de seis 3 hojas, y se extiende en seis ejemplares, de igual tenor y data.

LUIS SENOCEAIN MELLA
KATTO PRODUCCIONES

PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

JIA/CCR

